



Internacional de la Educación
6º Congreso Mundial



Informe Financiero

Libro 3

Informe Financiero



Índice:

Informe del Comité Especial de financiación y estructuras	3
Mise en œuvre du rapport du Comité spécial sur les finances et les structures	11
Informes Financieros auditados en 2007-2010	19
Análisis de Gastos 2007-2010	25
Proyecto de programa y presupuesto 2012 - 2015	29
Propuestas relativas a las cuotas de afiliación para 2012 - 2015	47
Nombramiento de auditores	49



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación
Bildungsinternationale

Publicaciones para el Congreso



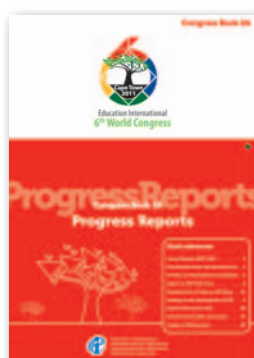
Libro 1 Guía del Congreso

Contenidos:
Información
Práctica, Agenda,
programa, Reglas de
debate, elecciones,
procedimientos de voto,
sesiones temáticas,
exhibiciones



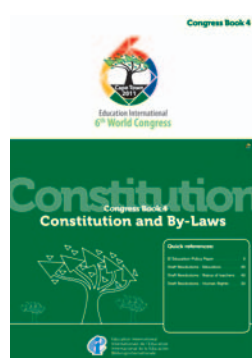
Libro 3 Informes Financieros

Contenidos:
Informe del Comité
Especial, Informe sobre
cuotas de afiliación, Informe
del Auditor 2007-2010,
Programa y presupuesto
2012-2015, Propuesta de
2012-2015, Nombramiento
de Auditores



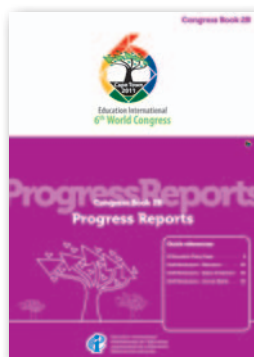
Libro 2A Informes de Progreso

Contenidos:
Informes Anuales 2007-2010,
Membresía, Política sobre
Cooperación al Desarrollo,
Proyecto de Estrategia de la
EPI, Estructuras regionales
de la IE, Barómetro de la IE



Libro 4 Constitución y Reglamentos de la IE

Contenidos:
Enmiendas propuestas a la
Constitución y Reglamentos
de la IE, Constitución de la
IE, Reglamentos de la IE,
Reglamentos Regionales



Libro 2B Informes de Progreso

Contenidos:
Informe Cuadrienal sobre
la Condición de la Mujer,
Informe sobre la Conferencia
Mundial de Mujeres, Informe
Cuadrienal sobre pueblos
autóctonos, Informe
cuadrienal sobre el estatus de
los/las trabajadores/as LGBT



Libro 5 Documento de política educativa de la IE, Resoluciones y enmiendas

Contenidos:
Documento de
política educativa de
la IE, Resoluciones y
enmiendas propuestas

Contenidos

1. Informe del Comité Especial de financiación y estructuras	3
1. Introducción de la Presidenta	3
2. Antecedentes	4
3. Asuntos, conclusiones y recomendaciones	5
3.1 Elaboración del Programa y Presupuesto	5
3.2 Presentación la información y los informes financieros al Congreso	6
3.3 Sistema de cuotas	6
3.4 Papel del Comité Financiero	7
4. Conclusión	8
 2. Mise en œuvre du rapport du Comité spécial sur les finances et les structures	 11
(i) Decisiones del Consejo Ejecutivo	11
(ii) Informe sobre el mecanismo de cuotas	11
(iii) Procedimientos Financieros Edición 2011	12
(iv) Nombramiento de la comisión interna de auditores	17
 3. Informes Financieros auditados en 2007-2010	 19
 4. Análisis de Gastos 2007-2010	 25
 5. Proyecto de programa y presupuesto 2012 - 2015	 29
1. Introducción	29
2. Programa 2012-2015	30
3. Presupuesto 2012-2015	36
4. Propuesta	43
 6. Propuestas relativas a las cuotas de afiliación para 2012 – 2015	 47
 7. Nombramiento de auditores	 49



1. Informe del Comité Especial de financiación y estructuras

ÍNDICE

1. Introducción de la Presidenta

2. Antecedentes

3. Asuntos, conclusiones y recomendaciones

- 3.1 Elaboración del Programa y Presupuesto
- 3.2 Presentación la información y los informes financieros al Congreso
- 3.3 Sistema de cuotas
- 3.4 Papel del Comité Financiero

4. Conclusión

Anexo

Resumen de las Recomendaciones

1. Introducción de la Presidenta

Se encomendó al Comité Especial la compleja tarea de analizar la gestión de la política financiera de la Internacional de la Educación y de formular recomendaciones para mejorarla. Debía llevar a cabo esta labor en un plazo relativamente corto, con las limitaciones que suponían las distancias que tenían que recorrer los miembros del Comité Especial para asistir a las reuniones y las limitaciones prácticas necesarias en términos de duración y frecuencia de las reuniones en este contexto.

Me gustaría dar las gracias a mis compañeros del Comité Especial por el entusiasmo y el compromiso con el que han trabajado. Todos los miembros del Comité se esforzaron por tratar de mejorar la gestión de la política financiera, las operaciones financieras y la contabilidad de la organización. Contribuyeron abiertamente y sin reservas a cada una de las reuniones, y tanto el informe como las recomendaciones reflejan el consenso existente en torno a las materias.

El informe y las recomendaciones al Consejo Ejecutivo son necesariamente concisos debido al escaso plazo ofrecido al Comité Especial. Este Comité considera que el Consejo Ejecutivo debería desarrollar las recomendaciones pertinentes para su posterior aplicación. Esto implicaría proponer enmiendas a la Constitución y los Reglamentos en el próximo Congreso Mundial si fuera necesario.

También me gustaría agradecer al personal de la organización que colaboró de forma plena y proporcionó su inestimable ayuda al Comité Especial. En el transcurso de su labor, el Comité Especial conoció la diligencia y dedicación con que trabaja el personal de la unidad financiera de la IE, y agradeció su determinación de salvaguardar la economía de la organización. Nada de lo contenido en este informe o en sus recomendaciones debe interpretarse como una crítica al personal o a su labor.

Para mí ha sido un privilegio presidir el Comité Especial. Ahora de nuevo es un privilegio presentar sus recomendaciones

y conclusiones al Consejo Ejecutivo. Confío en que las recomendaciones contribuyan a continuar desarrollando nuestra organización para seguir ejerciendo una defensa respetada del avance y la mejora de la educación pública de calidad y de las condiciones laborales de los trabajadores de la enseñanza en todo el mundo.

Haldis Holst, Presidenta del Comité Especial de Financiación y Estructuras
Octubre de 2009

2. Antecedentes

El Congreso Mundial de 2007 aprobó una resolución que ordenaba al Consejo Ejecutivo establecer un comité especial para analizar la gestión de la política financiera de la IE y revisar su estructura de cuotas de afiliación. A continuación se exponen la resolución, tal y como fue adoptada por el Congreso, y el apartado del informe de los procedimientos del Congreso que hace referencia al debate sobre la resolución en el Congreso:

Résolución:

El Congreso Mundial de 2007 aprobó una resolución que ordenaba al Consejo Ejecutivo establecer un comité especial para analizar la gestión de la política financiera de la IE y revisar su estructura de cuotas de afiliación. A continuación se exponen la resolución, tal y como fue adoptada por el Congreso, y el apartado del informe de los procedimientos del Congreso que hace referencia al debate sobre la resolución en el Congreso:

Entregado por AOb, Países Bajos

Resoluciones:

Walter Dresscher (AOb, Países Bajos) explicó que la motivación principal para proponer un comité como el que se describe en la resolución 5.01 no era proponer una nueva estructura de cuotas, sino debatir posteriormente en el Congreso la propuesta relativa al aumento de un 15% en las cuotas a lo largo de un período de tres años. Dijo además que la función de este nuevo comité propuesto por su sindicato sería la de aclarar los documentos financieros presentados en el Congreso, ofreciendo una mayor transparencia sobre el modo en que se utilizan las cuentas y el presupuesto en la ejecución de las acciones y las políticas. Por último, Walter Dresscher sugirió que este comité fuera independiente del Consejo Ejecutivo. [...]

Fred Van Leeuwen respondió a las intervenciones, aclarando que el comité que se crearía en caso de aprobarse la moción 5.01 no sería completamente independiente del Consejo Ejecutivo, sino que sería propuesto por este órgano y estaría compuesto en parte por miembros del Consejo Ejecutivo y en parte por representantes de otras organizaciones miembro. Finalmente, respaldó las funciones del comité expuestas por Walter Dresscher en su intervención.

La resolución 5.01, presentada por Aob, Países Bajos, y

secundada por NEA, Estados Unidos, fue aprobada.

Decisiones del Consejo Ejecutivo

• El Comité estará compuesto de la siguiente manera:

Presidenta	H. Holst
(Consejo Ejecutivo)	S. Eswaran J. Pavez Urrutia T. Birungi Mayanja
(Organizaciones miembro)	AOb/Países Bajos W. Dresscher CTF/Canadá C. Fraser ACUT/Sri Lanka A. Wijesinghe NEA/EE. UU C. Swann ¹ ESEUR/Rusia G. Merkulova

El Secretario General y el Presidente del Comité Especial serán miembros ex-officio del Comité.

• A continuación se exponen los términos de referencia y el programa del Comité:

Los términos de referencia serán los siguientes:

1. revisar la gestión de la política financiera de la IE;
2. revisar la eficiencia de la organización;
3. revisar la eficacia de las actividades del programa con respecto al nivel de las cuotas de afiliación;
4. estudiar otros sistemas alternativos de cuotas;
5. aclarar los documentos financieros que se presenten al Congreso;
6. demostrar el uso que se hace del presupuesto y las aportaciones financieras en la ejecución y de las acciones y las políticas.

Programa:

El Grupo de Trabajo presentará sus conclusiones y recomendaciones al Consejo Ejecutivo en la reunión prevista para finales de 2009, ya que el Consejo Ejecutivo debe informar de dichas conclusiones y recomendaciones al Congreso Mundial en 2011.

Reuniones del Comité Especial

El Comité Especial se reunió en tres ocasiones a lo largo de 2008 y 2009. En su labor fue asistido por Charlie Lennon, Vicesecretario

¹ En la segunda reunión del Comité, Cynthia Swann (NEA) fue sustituida por Dennis Van Roekel, que estuvo representado en dos reuniones del Comité por Mike McPherson (NEA).

General y responsable de la administración, y por Stephane Ponsard y Olivier Odermatt, de la Unidad Financiera de la IE.

En su primera reunión, el Comité Especial recibió explicaciones detalladas por parte del personal en torno a las operaciones financieras de la IE y a sus prácticas y procedimientos contables, lo cual le fue de gran ayuda para sus posteriores deliberaciones.

3. Asuntos, conclusiones y recomendaciones

a. Elaboración del Programa y Presupuesto

El Comité Especial recibió información detallada de los procedimientos seguidos para elaborar el Programa y Presupuesto que se presenta para su aprobación en cada Congreso Mundial. También recibió informes de las mejoras de ese Programa y Presupuesto en los presupuestos y los programas anuales de trabajo que se presentan cada año al Consejo Ejecutivo para su aprobación. El Comité Especial consideró que las organizaciones miembro deberían tener la oportunidad de realizar contribuciones al desarrollo del Programa y Presupuesto cuatrienal, ya que éste determina gran parte del trabajo de la organización entre un congreso y otro.

El Comité Especial expresó su opinión de que el Presupuesto debía elaborarse a partir de los objetivos y el plan estratégico de la organización para el período en cuestión. El Presupuesto (o sumas de dinero que deben aportarse) debería fijarse en función de la prioridad otorgada a los asuntos y las áreas de trabajo durante el período pertinente. En este sentido, era importante que las organizaciones miembro tuvieran la oportunidad de influir en la selección de las prioridades en el Programa y Presupuesto.

El Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

1. preparar y publicar un resumen del plazo para elaborar el Programa y Presupuesto cuatrienal;
2. preparar y publicar un resumen del proceso de elaboración del Programa y Presupuesto cuatrienal y los puntos en los que se tendrán en cuenta las aportaciones de diferentes fuentes (comités internos, etc.), incluidas las organizaciones miembro;
3. La primera fase del proceso será la elaboración de un plan estratégico basado en los objetivos de la organización.
4. En determinados momentos se invitará a las organizaciones miembro y a otras fuentes a dar su opinión;
5. elaborar y publicar un marco normalizado del Programa y Presupuesto;
6. El Presupuesto cuatrienal será un presupuesto general con una cantidad global asignada a cada área de trabajo;
7. Cada año se elaborará un Presupuesto más preciso y detallado, con actividades y cantidades específicas. Este presupuesto se basará en el Programa y Presupuesto aprobados por el Congreso, y será aprobado por el Consejo Ejecutivo antes de su aplicación.

El Comité Especial señaló que todos los ingresos anuales previstos para la organización se asignan a las partidas del Programa. Se planteó el problema que surge cada año con respecto a la cobertura de eventos imprevistos. Por ejemplo, la necesidad de llevar a cabo una campaña en torno a la crisis económica no podía haberse previsto en septiembre de 2008, cuando se completó y aprobó el Programa y Presupuesto de 2009. La campaña de 2009 tuvo que ser financiada recortando los gastos presupuestados en otras áreas.

El Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

8. Cada año se reservará una suma equivalente al 0,5% de los ingresos previstos para cubrir las contingencias que puedan surgir durante el año, que deberán ser identificadas por el Consejo Restringido y/o el Consejo Ejecutivo.
9. En caso de que el dinero no se use en todo el año, se añadirá a las reservas de la organización.

En el marco de la cobertura de eventos imprevistos, el Comité Especial indicó que en todos los Congresos Mundiales se adoptan resoluciones con implicaciones financieras para el Programa y Presupuesto, al margen de que no se hayan previsto en dicho Programa y Presupuesto. A la hora de adoptar resoluciones, el Congreso debe tener en cuenta las implicaciones que tendrán en el Programa y Presupuesto.

El Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

10. desarrollar un método para conciliar las implicaciones financieras de las resoluciones del Congreso Mundial con el Programa y Presupuesto. Este método presentaría la información a los delegados del Congreso durante el debate y antes de votar las resoluciones. Los miembros del Comité Especial propusieron varias soluciones. Se hizo saber que algunas organizaciones miembro habían hallado soluciones y decidieron recomendar al Consejo Ejecutivo que las analizara y aplicara la solución pertinente.

El Comité Especial también tuvo en cuenta los procesos existentes para revisar la ejecución del Programa y Presupuesto. Esto se realiza básicamente a través de los Informes Cuatrienales para el Congreso y de los Informes de Progreso para el Consejo Ejecutivo. El Comité Especial reconoció que las evaluaciones actuales de la ejecución del Programa y Presupuesto se centran sobre todo en las consecuencias políticas de la implementación de las actividades.

El Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

11. que el personal desarrolle un proceso de revisión de la ejecución del Programa y Presupuesto que cuadre el gasto con los objetivos, a fin de mostrar suficiencia, eficiencia y eficacia.

b. Presentación de la Información e Informes Financieros al Congreso

El Comité Especial consideró que existe una laguna en las inspecciones y los balances de la organización con respecto a

la financiación. Reconoció la importancia del papel del Comité Financiero en relación con la financiación de la IE, pero dijo considerarlo más un comité del Consejo Ejecutivo que asesora a éste y responde ante él. El Comité Especial concluyó que es necesario establecer un órgano distinto e independiente del Consejo Ejecutivo para revisar las cuentas financieras en nombre del Congreso Mundial y para informar de ello directamente al Congreso.

El Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

12. *el Congreso Mundial debe establecer un Comité de Auditores interno, formado por un representante de cada región que tenga cierta experiencia financiera, para que informe al mismo de las cuentas auditadas. El Presidente del Comité Financiero, el Secretario General, o quien sea designado, también serán miembros ex-officio del Comité de Auditores. El Comité se reunirá entre un Congreso y otro para supervisar las cuentas y elaborar un informe sobre la situación financiera de cara al siguiente Congreso.*

El Comité Especial mostró su preocupación por la falta de claridad percibida en la presentación del estado financiero al Congreso, así como por las dificultades que algunos delegados habían manifestado para comprender dicho estado financiero.

El Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

13. *que la IE brinde a las organizaciones miembro la oportunidad de hacer preguntas sobre el estado financiero y recibir respuestas por correo electrónico, una vez publicado pero antes de la apertura del Congreso. Las preguntas y respuestas se remitirán a los delegados del Congreso;*
14. *presentar el estado financiero al Congreso en un formato visual sencillo, con gráficos y barras.*
15. *que la presentación de las cuentas se haga en un formato que tenga en cuenta las diferencias en los intereses de las audiencias a las que se presenta la contabilidad (es decir, regional, del programa u operativa);*
16. *escalonar la presentación para presentar una imagen general primero y un desglose detallado que refleje los objetivos originales del Programa después;*
17. *la presentación del informe sobre la ejecución del Programa y Presupuesto al Congreso debe vincular claramente el gasto con la consecución de los objetivos del Programa.*

El Comité Especial consideró que los gastos administrativos, incluidos los salariales, forman parte esencial y sustancial del coste de implementar cualquier actividad del programa. Con el fin de evaluar el coste real de la implementación de una actividad del programa, debían integrarse en los gastos.

El Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

18. *integrar los gastos administrativos y salariales en la primera fase de la presentación del Programa y Presupuesto, indicando en las notas presupuestarias qué gastos*

administrativos se han asignado al programa y de qué manera.

El Comité Especial recibió un informe sobre los procedimientos de auditoría que siguen actualmente Ernst & Young, los auditores de la IE, nombrados por el Congreso Mundial. Se informó a este Comité de las convenciones que se siguen y del proceso de comunicación a la IE que ha adoptado la firma auditora.

El Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

19. *encargar a los auditores que presenten el estado financiero auditado ante los Comités de Financiación y Auditoría, y que se lo hagan llegar a esos comités para responder las preguntas relacionadas con ellos;*
20. *poner a disposición del Comité Financiero las cartas dirigidas por los auditores a la dirección una vez llevada a cabo la auditoría;*
21. *estudiar la posibilidad de sacar a concurso la auditoría después de cada Congreso.*

c. Sistema de cuotas

El Comité Especial recibió informes del Secretario General y del personal sobre el funcionamiento del sistema actual de cobro de cuotas y sobre los esfuerzos que se han hecho con anterioridad para reformar el sistema. Se destacaron las dificultades existentes para encontrar un sistema más justo que pueda aplicarse en todo el mundo con las mismas o similares condiciones para todas las organizaciones. Se identificaron los diversos impactos que puede tener la modificación del sistema, aun cuando el cambio sea pequeño, en las organizaciones miembro. Asimismo, se subrayó la importancia de que el sistema de cuotas conserve su credibilidad y confianza entre las afiliadas.

En todo caso, el Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

22. *que la IE conserve el sistema actual de cálculo de cuotas, basado en el PIB de cada país, como el más justo y más equitativo de todos los sistemas analizados hasta el momento.*

Sin embargo, el Comité Especial también indicó que habría que tomar medidas para solventar las dificultades de las organizaciones en los países en los que el PIB hubiera mejorado considerablemente y/o la organización creciera rápidamente y/o el aumento de la cuota afectara sustancialmente a la deuda contraída con la IE. El Comité Especial analizó distintas maneras de abordar estas circunstancias para reducir la carga de la organización afectada. No tuvo tiempo de evaluar adecuadamente el impacto de la implementación de los cambios propuestos.

El Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

23. *que la IE analice el impacto de un aumento del PIB máximo con el fin de crear más categorías y reducir la carga de las organizaciones que pasan de una categoría a otra superior;*

24. *que la IE estudie la posibilidad de establecer períodos de transición de un número específico de años en los que se calcularía la cuota para prolongar en el tiempo la carga del incremento aplicado como consecuencia del crecimiento del PIB o de la cuota;*
25. *que la IE estudie la posibilidad de establecer un porcentaje máximo de aumento para las cuotas en un año como consecuencia del cambio de categoría del PIB de un país y de los aumentos en el importe de las cuotas;*
26. *que la IE estudie la posibilidad de calcular las categorías de PIB a efectos de calcular las cuotas haciendo un promedio del PIB en cuatro años.*

El Comité Especial reconoció que las cuotas podrían estabilizarse o incluso disminuir si todas las organizaciones miembro pagaran su parte correspondiente de la carga de cuotas. El Comité Especial mostró preocupación por el hecho de que apenas se está pagando un 40% de las cuotas de afiliación de la IE. Asimismo, sugirió que quizá resultaría conveniente estudiar la forma en que otras FSM calculan y cobran sus cuotas. Se comentaron las dificultades que algunas organizaciones miembro habían señalado tener para cobrar las cuotas, así como las distintas prácticas que existen entre las afiliadas a la hora de financiar sus actividades. El Comité Especial indicó que algunas organizaciones podrían pagar una parte mayor de la carga de cuotas y que se debería pedir a todas las organizaciones el pago de una cuota para que demuestren su compromiso con los valores de la Internacional de la Educación. El Comité Especial advirtió de que la IE debería hacer saber que proporcionaría asesoramiento y apoyo a las organizaciones miembro que deseen mejorar sus propios sistemas de cobro de cuotas de afiliación.

El Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

27. *que se emprenda una investigación para esclarecer por qué las organizaciones no pagan sus cuotas y se presente el resultado al Congreso Mundial para su estudio;*
28. *que se pida una mayor contribución a las organizaciones que pagan una cuota considerablemente inferior al número de afiliados declarado y se les ofrezca asesoramiento y apoyo para ayudarles a conseguir este objetivo;*
29. *que se mejore la aplicación de la normativa actual sobre el pago de cuotas, incluida la exclusión de las organizaciones que no pagan cuota de afiliación alguna, con vistas a incrementar el ingreso por cuotas y reducir la carga de todas las afiliadas.*

En el transcurso del debate sobre el nivel de los ingresos por cuotas, el Comité Especial se preguntó si existe alguna manera de que la IE aumente sus ingresos sin incrementar las cuotas de afiliación. El Comité Especial reconoció que la IE ya recibe un apoyo sustancial para sus programas de solidaridad y desarrollo de manos de entidades externas y organizaciones donantes. Aclaró que muchas afiliadas a la IE desarrollan programas de cooperación importantes y sostenibles con afiliadas en países en desarrollo. El Comité Especial comentó además que, a fin

de lograr un uso eficiente de los escasos recursos disponibles, era importante asegurarse de que existía una coherencia programática entre estas actividades y el programa y presupuesto de la IE, sin interferir con la autonomía de estas organizaciones miembro.

Algunos miembros del Comité Especial dijeron que sus organizaciones buscaban patrocinio para algunas de sus actividades o ayuda financiera para sus actividades de entidades y fundaciones benéficas. Otros señalaron que sus organizaciones contaban con patrocinadores comerciales con los que dichas organizaciones mantenían relación para la prestación de servicios.

Se cuestionó la posibilidad de que dicha relación pudiera generar conflictos de principios entre la IE y los patrocinadores. El Comité Especial señaló que sería preciso establecer un protocolo que fijara las condiciones de aceptación de dicho patrocinio.

De cualquier manera, el Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

30. *que la IE estudie posibles maneras de reducir los gastos en determinadas actividades, como por ejemplo ciertos aspectos de la organización del Congreso, buscando el patrocinio comercial o benéfico para las mismas;*
31. *pedir a las organizaciones miembro que ayuden a buscar patrocinadores para las actividades del Congreso.*

El Comité Especial hizo saber que uno de los principales gastos de la organización era el de los costes y las dietas de desplazamiento relacionados con la celebración de reuniones. Asimismo, reconoció que las reuniones presenciales tenían un valor intrínseco que era imposible de lograr convocando por medios electrónicos a la gente. Sin embargo, el Comité Especial consideraba que se podrían conseguir ciertos ahorros utilizando sistemas de comunicación modernos tales como teleconferencias y videoconferencias, así como a través de un mayor empleo de los foros y otros sistemas electrónicos para consultar con la gente.

El Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

32. *que la IE utilice los últimos avances en la tecnología de las comunicaciones para reducir el gasto de las reuniones que considere que se pueden celebrar de un modo eficiente y eficaz mediante teleconferencia o videoconferencia, o de otros medios electrónicos.*

d. Papel del Comité Financiero

En el transcurso de sus deliberaciones, el Comité Especial revisó el papel y la estructura del Comité Financiero. Señaló que el Comité Financiero juega un papel esencial en las cuentas y los balances de la organización y en el diseño y la ejecución de las prácticas y los procedimientos financieros. Supervisa la labor de la secretaría en relación con los asuntos financieros y asesora al Consejo Ejecutivo en este campo. El Comité Especial considera

que el Comité Financiero debería ocuparse de supervisar la producción por parte de la secretaría de un manual de políticas y procedimientos contables. En el marco de su trabajo la Secretaría elaboró dicho manual, que fue aprobado por el Comité Financiero. El Comité Especial reconoció que ese manual no podía establecer un conjunto estático de procedimientos porque tendrían que ser adaptados periódicamente para abarcar las nuevas normativas y los avances en la organización.

Esperamos que el informe y las recomendaciones obtengan el apoyo del Consejo Ejecutivo y sean implementados en su totalidad.

El Comité Especial formula las siguientes recomendaciones:

- 33. que el manual de procedimientos financieros sea revisado cada año y actualizado siempre que sea necesario por la secretaría, y presentado al Comité Financiero para su aprobación;*
- 34. mantener la composición actual del Comité Financiero: el Consejo Restringido y otros dos miembros del Consejo Ejecutivo;*
- 35. que el Comité Financiero siga ocupándose de asesorar al Consejo Ejecutivo en torno a los salarios de las personas a las que no cubre el Convenio Colectivo y de revisarlos cada dos años.*

4. Conclusiones

La Internacional de la Educación es considerada una importante organización mundial que goza del reconocimiento internacional como la voz de los docentes y los trabajadores de la enseñanza. Ha basado esta reputación en una estructura administrativa y directiva relativamente pequeña pero eficiente. El número de trabajadores de la IE es mucho menor que el de numerosas organizaciones nacionales que forman parte de ella. En este contexto, al Comité Especial le complace reconocer que la IE tiene un impacto realmente excepcional y que lo tiene gracias a un uso relativamente eficaz de sus escasos recursos financieros y de personal.

El Comité Especial concluye que, en la medida de sus posibilidades, todas las personas implicadas en la gestión financiera de la organización, ya sea en las estructuras directivas o en la secretaría, desempeñan sus funciones teniendo muy presentes los intereses de la organización. Dentro de las limitaciones de personal y de recursos económicos disponibles, el control y la supervisión interna del gasto son satisfactorias.

Las recomendaciones del Comité Especial tienen como finalidad aportar una mayor claridad a las organizaciones miembro en relación con las operaciones y los procedimientos financieros actuales de la IE, así como brindar más oportunidades de participación a las afiliadas a la hora de determinar las políticas de gasto de la organización a través de su Programa y Presupuesto cuatrienal.

El Comité Especial tiene por objetivo que la aplicación de sus recomendaciones proporcione un valor añadido a la organización, mediante la mejora de sus operaciones y su responsabilidad financiera.

Anexo :

Resumen de las Recomendaciones

El Comité Especial de Financiación y Estructuras recomienda lo siguiente:

1. Preparar y publicar un resumen del plazo para elaborar el Programa y Presupuesto cuatrienal;
2. Preparar y publicar un resumen del proceso de elaboración del Programa y Presupuesto cuatrienal y los puntos en los que se tendrán en cuenta las aportaciones de diferentes fuentes (comités internos, etc.), incluidas las organizaciones miembro;
3. La primera fase del proceso será la elaboración de un plan estratégico basado en los objetivos de la organización.
4. En determinados momentos se invitará a las organizaciones miembro y a otras fuentes a dar su opinión;
5. Elaborar y publicar un marco normalizado del Programa y Presupuesto;
6. El Presupuesto cuatrienal será un presupuesto general con una cantidad global asignada a cada área de trabajo;
7. Cada año se elaborará un Presupuesto más preciso y detallado, con actividades y cantidades específicas. Este presupuesto se basará en el Programa y Presupuesto aprobados por el Congreso, y será aprobado por el Consejo Ejecutivo antes de su aplicación.
8. Cada año se reservará una suma equivalente al 0,5% de los ingresos previstos para cubrir las contingencias que puedan surgir durante el año, que deberán ser identificadas por el Consejo Restringido y/o el Consejo Ejecutivo.
9. En caso de que el dinero no se use a lo largo del año para el que fue asignado, se añadirá a las reservas de la organización.
10. Desarrollar un método para conciliar las implicaciones financieras de las resoluciones del Congreso Mundial con el Programa y Presupuesto. Este método presentaría la información a los delegados del Congreso antes de que adoptasen las resoluciones. los miembros del Comité Especial propusieron varias soluciones. se hizo saber que algunas organizaciones miembro habían hallado soluciones y decidieron recomendar al Consejo Ejecutivo que las analizara y aplicara la solución pertinente.
11. Que el personal desarrolle un proceso de revisión de la ejecución del Programa y Presupuesto que cuadre el gasto con los objetivos, a fin de mostrar suficiencia, eficiencia y eficacia.
12. El Congreso Mundial debe establecer un Comité de Auditores interno, formado por un representante de cada región que tenga cierta experiencia financiera, para que informe al mismo de las cuentas auditadas. el Presidente del Comité Financiero y el Secretario General, o quien sea designado al efecto, también serán miembros ex-officio del Comité de Auditores. el Comité se reunirá entre un Congreso y otro para supervisar las cuentas y elaborar un informe sobre el estado financiero y contable de cara al siguiente Congreso.
13. Que la IE brinde a las organizaciones miembro la oportunidad de hacer preguntas sobre el estado financiero y recibir respuestas por correo electrónico, una vez publicado y antes de la apertura del Congreso. Las preguntas y respuestas se remitirán a los delegados del Congreso.
14. Presentar el estado financiero al Congreso en un formato visual sencillo, con gráficos y barras.
15. Que la presentación de las cuentas se haga en un formato que tenga en cuenta las diferencias en los intereses de la audiencia a la que se presentes las cuentas (es decir, regional, del programa u operativa);
16. Escalonar la presentación para presentar una imagen general primero y un desglose detallado que refleje los objetivos originales del Programa después;
17. La presentación del informe sobre la ejecución del Programa y Presupuesto al Congreso debe vincular claramente el gasto con la consecución de los objetivos del Programa;
18. Integrar los gastos administrativos en la primera fase de la presentación del Programa y Presupuesto, indicando en las notas presupuestarias qué gastos administrativos se han asignado al programa y de qué manera;
19. Encargar a los auditores que presenten el estado financiero auditado ante los Comités de Financiación y Auditoría, y que se lo hagan llegar a esos comités para responder las preguntas relacionadas con ellos;
20. Poner a disposición del Comité Financiero las cartas dirigidas por los auditores a la dirección una vez llevada a cabo la auditoría;
21. Estudiar la posibilidad de sacar a concurso la auditoría después de cada Congreso;
22. Que la IE conserve el sistema actual de cálculo de cuotas, basado en el PIB de cada país, como el más justo y más equitativo de todos los sistemas analizados hasta el momento;
23. Que la IE analice el impacto de un aumento del PIB máximo con el fin de crear más categorías y reducir la carga de las organizaciones que pasan de una categoría a otra superior;
24. Que la IE estudie la posibilidad de establecer períodos de transición de un número específico de años en los que se calcularía la cuota para prolongar en el tiempo la carga del

incremento aplicado como consecuencia del crecimiento del PIB o de la cuota;

25. *Que la IE estudie la posibilidad de establecer un porcentaje máximo de aumento para las cuotas en un año como consecuencia del cambio de categoría del PIB de un país y de los aumentos en el importe de las cuotas;*
26. *Que la IE estudie la posibilidad de calcular las categorías de PIB a efectos de calcular las cuotas haciendo un promedio del PIB en cuatro años;*
27. *Que se emprenda una investigación para esclarecer por qué las organizaciones no pagan sus cuotas y se presente el resultado al Congreso Mundial para su estudio;*
28. *Que se pida una mayor contribución a las organizaciones que pagan una cuota considerablemente inferior al número de afiliados declarado y se les ofrezca asesoramiento y apoyo para ayudarles a conseguir este objetivo;*
29. *Que se mejore la aplicación de la normativa actual sobre el pago de cuotas, incluida la exclusión de las organizaciones que no pagan cuota de afiliación alguna, con vistas a incrementar el ingreso por cuotas y reducir la carga sobre las afiliadas;*
30. *Que la IE estudie posibles maneras de reducir los gastos en determinadas actividades, como por ejemplo ciertos aspectos de la organización del Congreso, buscando el patrocinio comercial o benéfico para las mismas;*
31. *Pedir a las organizaciones miembro que ayuden a buscar patrocinadores para las actividades del Congreso;*
32. *Que la IE utilice los últimos avances en la tecnología de las comunicaciones para reducir el gasto de las reuniones que considerase que se pueden celebrar de un modo eficiente y eficaz mediante teleconferencia o videoconferencia, o de otros medios electrónicos.*
33. *Que el manual de procedimientos financieros sea revisado cada año y actualizado siempre que sea necesario por la secretaría, y presentado al Comité Financiero para su aprobación;*
34. *Mantener la composición actual del Comité Financiero: el Consejo Restringido y otros dos miembros del Consejo Ejecutivo;*
35. *Que el Comité Financiero siga ocupándose de asesorar al Consejo Ejecutivo en torno a los salarios de las personas a las que no cubre el Convenio Colectivo y de revisarlos cada dos años.*



2. Implementation de las recomendaciones de la Comisión Especial de Financiación y Estructuras

(i) Decisiones del Consejo Ejecutivo

En su 34ª reunión, celebrada en Bruselas del 1 al 3 de diciembre de 2009, el Consejo Ejecutivo adoptó el informe sobre el Comité Especial de Financiación y Estructuras, presentado en el Congreso. En la misma reunión, el Consejo Ejecutivo adoptó asimismo las 35 recomendaciones contenidas en el informe del Comité.

(ii) Informe sobre el mecanismo de cuotas

El Comité Especial recomendó que:

- (1) la IE conserve el sistema actual de cálculo de cuotas, basado en el PIB de cada país, como el más justo y más equitativo de todos los sistemas analizados hasta el momento;
- (2) la IE analice el impacto de un aumento del PIB máximo con el fin de crear más categorías y reducir la carga de las organizaciones que pasan de una categoría a otra superior;
- (3) la IE estudie la posibilidad de establecer períodos de transición de un número específico de años en los que se calcularía la cuota para prolongar en el tiempo la carga del incremento aplicado como consecuencia del crecimiento del PIB o de la cuota;
- (4) la IE estudie la posibilidad de establecer un porcentaje máximo de aumento para las cuotas en un año para una organización como consecuencia del cambio de categoría del PIB de un país y de los aumentos en el importe de las cuotas;

(5) la IE estudie la posibilidad de calcular las categorías de PIB para un país a efectos de calcular las cuotas haciendo un promedio del PIB en cuatro años.

1. En relación con la segunda recomendación, el impacto de la crisis económica hace poco probable que el PIB de los países aumente por lo general en los próximos cuatro años. Las iniciativas precedentes de introducir categorías adicionales en el sistema de cuotas han sido rechazadas puesto que inevitablemente en algunos países las organizaciones se encuentran un poco por encima de la siguiente categoría más baja y, bajo su punto de vista, fueron desfavorablemente afectadas por los cambios propuestos del sistema. Aumentar el máximo por su cuenta supone una carga adicional para las organizaciones que ya están pagando a la IE la mayor parte de sus ingresos por cuotas. En las circunstancias actuales, cualquier incremento considerable en la carga de cuotas de dichas organizaciones no sería bienvenida. En cualquier caso, muchas de estas organizaciones se enfrentan a reducciones en su membresía como consecuencia de los recortes económicos en sus países.
2. Desde la fundación de la IE, los ingresos por cuotas han ido aumentando cada año financiero debido al incremento de las cuotas de la membresía. Esto ha sido generalmente una consecuencia de la adhesión de nuevas organizaciones a la IE y de que algunas organizaciones miembro aumenten el número de miembros para los que pagan cuotas. El número de nuevas organizaciones miembro potenciales se ha reducido hasta el punto que es muy poco probable que se dé la posibilidad de que se produzcan ingresos adicionales significativos en la próxima década. Además, la reducción actual en la educación, fruto de la crisis económica, está llevando a recortes en el número de docentes y, por lo tanto, en el número de miembros en las organizaciones que pagan cuotas completas.
3. En relación con las recomendaciones (3) a (5) se examinaron los siguientes cambios:



- (i) Calcular el PIB para el pago de cuotas a la IE para todas las organizaciones en función de la media del PIB del país en los tres años anteriores al año en que debe efectuarse el pago de cuotas.
- (ii) Un límite del cinco por ciento de aumento en el actual importe de las cuotas para cualquier organización independientemente de los efectos de incrementos combinados en el importe de las cuotas actual e incrementos en la categoría del PIB de un país en el que se encuentra la organización.

4. Exponemos a continuación el impacto que hubiera resultado de dichas disposiciones sobre el ingreso por cuotas de 2009:

- (i) Si las cuotas en el 2009 se hubieran pagado en base a la media del PIB para los tres años precedentes, la cantidad total pagada hubiera sido €8.460.643.

La cantidad actual pagada con el sistema actual fue de €8.641.431

Por lo tanto, la IE hubiera recibido € 180.788 menos en cuotas, lo que hubiera representado una reducción del -2%.

- (ii) Si las cuotas en 2009 se hubieran pagado con una disposición de que ninguna organización deba sufrir un incremento superior al 5% en su importe de las cuotas, entonces el total de la cantidad pagada hubiera sido de €8.554.292

Por lo tanto, la IE hubiera recibido € 87.139 menos en cuotas, lo que representaría una reducción aproximada del 1%.

- 5. En el contexto de los recursos financieros necesarios para mantener las operaciones de la IE, €170.000 serían el equivalente a los costes administrativos de funcionamiento, afirma la Oficina EIRAF. La IE no podría permitirse una pérdida tan sustancial sin que afecte negativamente a los servicios y actividades. En el contexto del actual Programa y Presupuesto y las propuestas del Programa y Presupuesto para el próximo periodo de cuatro años una pérdida que representara incluso el 1% de los ingresos por cuotas sería significativa y difícil de soportar.
- 6. Por tanto, se propone no introducir tales disposiciones sistemáticamente en las normativas que regulan el funcionamiento del sistema de cuotas pero, en su lugar, hacer frente a la preocupación expresada con la introducción de una normativa según la cual una organización que sufre un incremento sustancial, por ejemplo de un 10% o más, en el importe de las cuotas a pagar debido al aumento del PIB en el país en el que se encuentra, puede solicitar que los efectos del incremento se distribuyan en cuatro años, con un cuarto del incremento aplicado el primer año, la mitad aplicado en el segundo año, tres cuartos en el tercero y la totalidad del incremento aplicado el cuarto año. Los incrementos sustanciales en años sucesivos se acumularían y añadirían

siguiendo el mismo esquema. Las solicitudes para estos acuerdos serán tratadas de la manera habitual, como los acuerdos especiales, a través el Consejo Ejecutivo.

- 7. En los últimos tres años se han tomado medidas administrativas para mejorar el sistema de cobro de cuotas. Estas medidas han incluido la notificación temprana de las cuotas a las organizaciones miembro para que puedan tener en cuenta las cuotas a la IE en sus propios presupuestos anuales y recordatorios de pago después del 30 de junio si una organización no ha efectuado el pago de sus cuotas. Actualmente, cuando las organizaciones no han efectuado el pago de cuotas durante los tres años precedentes, son informadas del cese de membresía y que deberán volver a presentar candidatura si desean reanudar su membresía. Se espera que una implementación más eficaz de dichas medidas ayudará a mantener el nivel de ingresos de la IE procedentes de las cuotas.

- 8. El Informe del Comité Especial de Financiación y Estructuras también plantea la cuestión del pago insuficiente de las cuotas de membresía por parte de algunas organizaciones utilizando cifras para el cálculo de cuotas que se sabía eran inferiores a su número actual de miembros. Algunas organizaciones solicitan acuerdos especiales con frecuencia para obtener así la aprobación formal para dichos acuerdos. Sus solicitudes generalmente se aprueban en base al bajo nivel de ingresos a nivel nacional para sus organizaciones o porque tienen ya dificultades financieras para hacer frente a las necesidades de desarrollo de sus organizaciones. Se ha propuesto a nivel de secretariado emprender una revisión sistemática, después del Congreso de 2011, de todos estos acuerdos e incluir en las revisiones a las organizaciones que anuncian a escala nacional un número de miembros considerablemente mayor que el que declaran para pagar las cuotas a la IE. Cuando se identifiquen estas organizaciones se les pedirán explicaciones. Un informe y las recomendaciones serán entonces preparadas para su examen por el Consejo Ejecutivo en su reunión de 2012.

El Consejo Ejecutivo apoyó este informe y decidió proponer al Congreso que aquellas organizaciones que incurran en un aumento sustancial del 10% o más en el montante de las cuotas requeridas como resultado del incremento del PIB en sus países de origen puedan solicitar que dicho incremento se realice de manera paulatina a lo largo de cuatro años, a razón de un cuarto el primer año, la mitad en el segundo, las tres cuartas partes en el tercero y la totalidad en el cuarto año. que los incrementos sustanciales producidos en los años siguientes se acumulen y añadan bajo las mismas premisas y que las aplicaciones de dichos arreglos sean tramitadas como acuerdos especiales a través del Consejo Ejecutivo.

(iii)*PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS

Edición 2011

* Con el fin de ahorrar espacio, no se incluyen en este extracto los apéndices mencionados en el texto.

En este documento se describen los procedimientos financieros que la IE observa en todos los niveles de la organización. En él se exponen las convenciones y prácticas contables que se siguen para registrar las cuentas. Explica cómo se aplican controles y balances a los gastos y a los informes elaborados y entregados. Los principios que se exponen en el presente documento se aplican a todas las cuentas que tiene la IE en la oficina central y en las oficinas regionales y subregionales. Esos principios rigen independientemente de la fuente de ingresos, es decir, sea que el ingreso provenga o no de los pagos de cuotas, donaciones o proyectos patrocinados.

1. Contabilidad

1.1 La IE mantiene las cuentas bancarias de su sede central en el ING Bank de Bruselas. Tiene reservas de efectivo en cuentas de inversión a corto plazo, según lo recomendado por el banco cada cierto tiempo. La IE tiene otras cuentas bancarias destinadas a fines específicos, incluidas las de las oficinas regionales y subregionales. Estas se enumeran en el Apéndice A.

1.2 Las cuentas de la oficina central de la IE están principalmente en euros y las de las oficinas regionales y subregionales en dólares estadounidenses y en la moneda local. La contabilidad de la IE se ve afectada significativamente por las fluctuaciones en los valores de las monedas con las que trabaja. Tales fluctuaciones también tienen un efecto significativo en el costo de las cuotas para las organizaciones miembro.

1.3 La IE hace una distinción en sus cuentas entre fondos presupuestarios y extrapresupuestarios. Los fondos presupuestarios son los que se reciben a través de los ingresos por cuotas regulares de la organización y los fondos extrapresupuestarios suelen provenir de donaciones especiales de las organizaciones miembro en respuesta a los llamamientos urgentes o donaciones para proyectos específicos de desarrollo y solidaridad. Estos fondos son procesados a través del sistema de cuentas de la IE, pero los procedimientos contables pueden variar dependiendo de las normativas financieras que se apliquen a un proyecto en particular. Tales normativas financieras se suelen especificar en el contrato de ejecución del proyecto o actividad entre la organización donante y la IE.

1.4 Las cuentas de la oficina central de la IE se mantienen en un sistema informático conocido como Bob. El sistema Bob se basa en un método de contabilidad estándar por partida doble que ha sido adaptado para cumplir con la reglamentación de la banca belga y otras normas y procedimientos fiscales. Este

sistema está operativo para la oficina regional en África y será puesto a disposición del resto de oficinas regionales en los meses futuros. Más información sobre el sistema y el software de contabilidad en el Apéndice B.

1.5 Los ingresos principales de la IE provienen del pago de cuotas de las organizaciones miembro. Cada año en enero, se envía un aviso de las cuotas adeudadas a las organizaciones miembro. El aviso se basa generalmente en la última cifra de afiliados informada a la sede central de la IE y en él se invita a las organizaciones miembro a que informen si ha habido algún cambio significativo en su afiliación. De acuerdo con la Constitución de la IE, las cuotas deben pagarse antes del 30 de junio de cada año. Por lo tanto, en el mes de septiembre se envía un recordatorio a las organizaciones miembro que no hayan pagado sus cuotas al 30 de junio. Si una organización no paga las cuotas durante tres años consecutivos, el Consejo Ejecutivo está invitado a retirarla de la lista de miembros. Las organizaciones tienen derecho a solicitar un acuerdo especial en relación con el pago de las cuotas. Dichas solicitudes deberán ser examinadas por el Consejo Ejecutivo, que puede o no aprobarlas.

1.6 La IE también recibe ingresos de intereses sobre la inversión a corto plazo de las reservas de efectivo y del subarrendamiento de una parte de los locales de sus oficinas. La IE recibe de las organizaciones miembro donaciones para trabajos solidarios y de desarrollo, y fondos para proyectos específicos de diversas fuentes. Entre los ejemplos de proyectos con financiamiento externo se puede mencionar el proyecto EPT/SIDA que está financiado por el Gobierno holandés, el proyecto Tsunami que fue financiado por Oxfam Novib, y el proyecto "Lets Go" financiado por la Comisión Europea.

1.7 Los gastos de la IE se basan principalmente en la financiación de actividades destinadas a promover las políticas de la IE y en el pago de salarios y costos administrativos. El gasto de los fondos extrapresupuestarios de desarrollo y solidaridad recibidos para proyectos especiales se realiza de conformidad con los contratos suscritos con las organizaciones donantes para la implementación de los proyectos. Estos contratos suelen especificar en qué se pueden invertir esos fondos y establecen los principios para llevar los registros de gastos e informar a la organización donante, principios que pueden diferir de los que se aplican en la IE.

1.8 Cada cuatro años se prepara un Programa y Presupuesto general y se presenta al Congreso para su aprobación. Este programa aprobado se implementa año tras año entre los Congresos. El Consejo Ejecutivo aprueba cada adaptación anual del Programa y Presupuesto, el cual contiene partidas para actividades diseñadas para los ámbitos regionales, así como para el funcionamiento de las oficinas regionales y subregionales.

1.9 La IE obtiene asesoramiento independiente sobre temas financieros y fiscales, según sea necesario, de empresas contables externas.

2 Aprobación de gastos

- 2.1 Cada área de gastos tiene un sistema de control y seguimiento para tratar de garantizar que el gasto no exceda la cantidad presupuestada y sea conforme a los principios de la IE.
- 2.2 Los gastos de viaje, por ejemplo, son un desembolso importante para la IE. Todo viaje que realice un representante de la IE a expensas de ésta debe ser aprobado previamente mediante el formulario de autorización de viaje correspondiente. (Ver el Apéndice C)
- 2.3 Los créditos de gastos se controlan mediante una serie de formularios de reclamación, los que contemplan los pagos anticipados y la reconciliación de gastos después de los viajes. (Ver el Apéndice C).
- 2.4 Se monitorean los gastos administrativos recurrentes para resaltar las variaciones, y se averiguan y atienden las causas si es necesario. Se dispone de un sistema de control sobre la compra de artículos de oficina y otros enseres. (Ver el Apéndice D)
- 2.5 El costo de las traducciones es uno de los mayores costos recurrentes en la IE. Se cuenta con un sistema de control y seguimiento de los pedidos y los costos de traducción. (Ver el Apéndice E)
- 2.6 La Unidad de Finanzas monitorea los costos de comunicación para asegurarse de que no haya gastos imprevistos o aumentos inesperados en los costos.
- 2.7 También se controlan gastos importantes como los de fotocopias, y se asignan montos a las distintas unidades y sus actividades.
- 2.8 Se espera que el personal en cargos de supervisión haga un seguimiento y controle los gastos que se realizan en su área de responsabilidad. En principio, cada gasto debe ser autorizado por una persona con responsabilidad de supervisión relacionada con el ámbito de los gastos.
- 2.9 Antes de pagar una factura, la Unidad de Finanzas debe asegurarse de que tenga insertada una referencia al presupuesto, que esté aprobada por la persona que ordenó los productos o servicios y que el pago de la factura esté aprobado por una persona autorizada.

3 Confección del presupuesto

- 3.1 El Programa y Presupuesto del Congreso especifica las cantidades de dinero que deben gastarse en la implementación de las políticas y actividades en las áreas de funcionamiento de la organización durante los cuatro años entre congresos.
- 3.2 Cada año, se elabora un presupuesto más específico a partir

del presupuesto del Congreso, donde se especifican los montos que se utilizarán para implementar las políticas y actividades específicas del Programa del Congreso aprobado que se llevarán a cabo ese año en particular. Se confeccionan presupuestos específicos para cada área de actividad. Estos presupuestos contienen partidas de gastos para cada actividad y para los gastos administrativos y salariales probables de cada año.

- 3.3 El presupuesto anual también contiene partidas para actividades que pueden ocurrir sólo una o dos veces en cada ciclo de cuatro años entre los congresos. El Congreso en sí es un buen ejemplo. Cada año, se reserva una cantidad para gastar en el cuarto año en el congreso correspondiente. Los montos asignados cada año se registran en el balance de las cuentas anuales, pero no se acumulan en el presupuesto de cada año. Puede que también tenga lugar un evento en el primer o segundo año después de un congreso, para lo cual se contempla una partida en el curso del período entre congresos. El sobregasto incurrido en el año del evento se contabilizará como un elemento reductor de déficit hasta que lo alcance el cuarto año de la partida prevista.
- 3.4 El presupuesto general anual incluirá también una cantidad para prever cualquier contingencia que pueda surgir en algún año como consecuencia de grandes acontecimientos sociales o políticos. Este fondo de contingencia será igual al uno por ciento de la partida prevista para las actividades de la oficina central.
- 3.5 Por otra parte, la persona responsable de la implementación de una actividad específica debe preparar un presupuesto estimado de todos los gastos previstos (alojamiento, instalaciones, interpretación y traducción, oradores, viajes, asistencia a los participantes y otros gastos de administración). Esto debe estar dentro de los parámetros financieros del presupuesto anual y presentarse con antelación al Coordinador Regional Principal o, en el caso de la sede central, al supervisor de la unidad en cuestión y al Coordinador de Finanzas. Luego esto será la base para evaluar los costos y beneficios de la actividad. En el caso de que la persona responsable de implementar la actividad opine que no es posible llevarla a cabo dentro de los parámetros presupuestarios establecidos, debe obtener la aprobación específica del Secretario General o de una persona designada para exceder la cantidad presupuestada.

4 Seguimiento

- 4.1 La Unidad de Finanzas supervisa todos los gastos e informa periódicamente sobre los gastos previstos a la Dirección de la IE.
- 4.2 En cada oficina regional se sigue un procedimiento similar.
- 4.3 El proceso de seguimiento también requiere que el personal de la Unidad de Finanzas verifique que el gasto cuente con la autorización necesaria y esté dentro del marco presupuestario.

4.4 Cada factura se marca con un sello de goma con casillas para insertar la referencia al presupuesto, la firma de la persona que aprueba la factura (la persona que ordenó los productos o servicios lo que confirma la recepción de estos) y la firma de la persona que autoriza el pago (por lo general el Secretario General, el Secretario General Adjunto (administración) o el Coordinador Principal de Finanzas o, en el caso de una oficina regional, la CRC).

5 Presentación de informes

5.1 Se dispone de un sistema de información con una serie de líneas. Se preparan informes sobre la situación financiera general y los gastos en las partidas presupuestarias y se envían a la administración aproximadamente cada seis semanas. Se preparan informes de gastos para enviarlos a las reuniones del Comité de Finanzas y del Consejo Ejecutivo.

5.2 Las oficinas regionales y subregionales están obligadas a informar en detalle sobre su situación financiera a la oficina central cada tres meses.

5.3 Después de que finaliza cada proyecto o actividad, se elabora un informe sobre los gastos incurridos.

5.4 Al final de cada ejercicio, se preparan las cuentas y se someten a auditoría por los auditores de la organización.

5.5 Todos los informes financieros de las oficinas regionales y subregionales o de proyectos o programas externos que se envían a la Unidad de Finanzas deben incluir un balance de situación y un estado de ingresos y egresos, además de las copias de los estados bancarios recientes.

5.6 Los informes de las oficinas regionales y subregionales deben indicar:

- Ingreso presupuestario
- Egreso presupuestario
- Resumen de balance de situación
- Balance de ingresos y egresos de fondos de solidaridad
- Balance de ingresos y egresos extrapresupuestarios (+bilaterales)
- Otros ingresos y egresos de donantes

5.7 La información relativa a los informes anteriores debe ser detallada. Todas las transacciones de entrada y salida tienen que ser informadas y respaldadas con copias de la documentación pertinente y con notas explicativas en caso necesario.

5.8 Las oficinas regionales y subregionales deben presentar estados financieros auditados todos los años.

6 Oficinas regionales y subregionales

6.1 La persona responsable de la implementación de una actividad específica en el ámbito regional debe preparar un presupuesto estimado de todos los gastos previstos (alojamiento, instalaciones, interpretación y traducción, oradores, viajes, asistencia a los participantes y otros gastos de administración). Este presupuesto estimado en detalle debe estar dentro de los parámetros financieros previstos en el presupuesto anual y se lo debe presentar con antelación al Coordinador Regional Principal (si la CRC no es el responsable directo) al Secretario General Adjunto y al Coordinador de Finanzas. Esta será la base para financiar con los fondos centrales cualquier pago por adelantado de la actividad en cuestión y para realizar después una evaluación de costos y beneficios. Si se aprueba, se podrá otorgar un anticipo de hasta un 80% de la estimación en el presupuesto detallado. Los saldos pendientes se pagarán cuando el informe financiero de los costos de implementación esté disponible y aprobado. En el caso de que la persona responsable opine que no es posible llevar a cabo la actividad dentro de los parámetros presupuestarios establecidos, debe obtener la aprobación específica del Secretario General o de una persona designada para exceder la cantidad presupuestada.

6.2 Cada tres meses, los Coordinadores Regionales Principales deberán presentar las cuentas de gastos y el saldo de cada cuenta bancaria al coordinador de finanzas de la oficina central. Este funcionario supervisa los gastos realizados por las oficinas regionales a partir de los documentos originales, copias de recibos, facturas, billetes y otros comprobantes que respaldan el informe de ingresos y egresos financieros de esas oficinas.

6.3 La Unidad de Finanzas de la oficina central verifica que estos gastos se hayan realizado de conformidad con las asignaciones presupuestarias y proporciona una cuenta de ingresos y egresos consolidada trimestralmente.

6.4 Si la oficina regional recurre a los servicios de una oficina contable externa e independiente para la administración financiera de una cuenta o cuentas en particular, se debe estampar el sello de la oficina en el informe financiero correspondiente.

6.5 Cada vez que una oficina regional o subregional envía un informe financiero a la oficina central, debe adjuntar sistemáticamente las copias de facturas, billetes, saldo de la cuenta bancaria y demás información pertinente, en especial en el caso del informe financiero trimestral.

6.6 Si un donante desea financiar un proyecto, una actividad o evento organizado a través de o en colaboración con una oficina regional, sin firmar primero un acuerdo con la oficina central de la IE, la oficina regional o subregional debe enviar al Coordinador de Finanzas de la sede central, el Secretario General o al Secretario General Adjunto una copia del acuerdo o de la correspondencia entre la oficina regional y los donantes interesados. Normalmente, el Secretario General es el encargado de firmar esos acuerdos contractuales en nombre de la IE. La Unidad de Finanzas de la IE debe

tener la oportunidad de analizar de antemano los términos financieros de ese tipo de acuerdos, las implicaciones operativas y de calcular el riesgo financiero que puede derivarse para la IE.

6.7 Los ingresos externos recibidos por una oficina regional o subregional directamente para una determinada actividad o evento social deben ser informados en el estado de ingresos y egresos del informe financiero, pero separados de los informes sobre las actividades presupuestarias y proyectos extrapresupuestarios.

6.8 Todos los gastos realizados por el personal regional, incluidos los gastos de viaje, requieren de un formulario de autorización de viaje firmado previamente y aprobado por la administración y/o el coordinador regional principal. En el caso de que el gasto propuesto sea superior a la asignación presupuestaria, la aprobación específica debe ser dada por la CRC, por el Secretario General Adjunto o el Secretario General.

6.9 No podrán realizarse actividades para las que se requieran recursos extrapresupuestarios hasta que esos recursos estén garantizados por escrito.

6.10 Si el coordinador regional principal, otro coordinador o un miembro del personal de la oficina regional recibe dinero en efectivo de la oficina central de la IE o de otro donante, este movimiento de dinero en efectivo tiene que registrarse como un ingreso en la cuenta de caja chica de la oficina regional. Antes del cierre del ejercicio, deben liquidarse todos los adelantos en efectivo en poder de los funcionarios regionales.

6.11 El personal de finanzas de la oficina regional pueden estar obligado a informar directamente al coordinador de finanzas en la oficina central.

6.12 Los coordinadores y el personal de finanzas de las oficinas regionales son los responsables de la aplicación de los procedimientos anteriores y de la implementación de otros reglamentos financieros, incluidos los reglamentos de viajes y gastos que se aplican en el ámbito regional.

7 Auditoría

7.1 Los auditores de la IE para la organización mundial son nombrados por el Congreso Mundial. Las oficinas regionales y subregionales contratan a empresas locales de contadores para llevar a cabo auditorías anuales de sus cuentas. Los fondos que son aportados por donantes para apoyar los grandes proyectos pueden tener que ser auditados antes de que se definan las cuentas definitivas para el proyecto.

7.2 Al final del ejercicio, se deben preparar las cuentas de la oficina central de la IE y de las oficinas regionales y subregional para los auditores oficiales de la IE. Las cuentas de fin de ejercicio deben prepararse en la oficina central antes de la segunda semana de febrero. Las cuentas de las oficinas regionales y subregionales deben enviarse a la oficina central dentro de las cuatro semanas siguientes al final del ejercicio (31 de diciembre).

7.3 La auditoría anual se llevará a cabo a principios de febrero de cada año. El informe de la auditoría debe estar disponible para la reunión siguiente del Comité Financiero y del Consejo Ejecutivo.

7.4 Los auditores revisan en detalle las cuentas de cada oficina regional y subregional al menos una cada año entre congresos.

LISTA DE APÉNDICES (no incluidos):

Apéndice A:	Lista de cuentas bancarias
Apéndice B:	Sistema y software de contabilidad
Apéndice C:	Normativa de viaje
Apéndice D:	Normativa de compras y pedidos
Apéndice E:	Normativa de pedidos de traducción
Apéndice F:	Uso de tarjetas de crédito corporativas de la IE
Apéndice G:	Constitución y Reglamentos de la IE: normas financieras

(iv) Nombramiento de la comisión interna de auditores

Una de las Recomendaciones del Comité Especial fue nombrar un comité interno de auditores. Para ello se necesitan enmiendas constitucionales. Véase la sección 4.3 del documento de las enmiendas propuestas a la Constitución y Reglamentos Internos en el Libro 4. Si las enmiendas son adoptadas, el Consejo Ejecutivo hará una proposición al Congreso respecto a la composición del comité interno de auditores.



3. Informes Financieros auditados en 2007-2010

Remarque: les 5 pages suivantes sont des documents PDF placés sous forme d'images.



Ernst & Young
Réviseurs d'Entreprises
Bedrijfsrevisoren
De Kleetlaan 2
B - 1831 Diegem

Tel: +32 (0)2 774 91 11
Fax: +32 (0)2 774 90 90
www.ey.com/be

Informe del auditor al Congreso Mundial de la Asociación Internacional de la Educación sobre los estados financieros del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010

Les reportamos en el contexto de nuestro mandato como auditor de la Asociación Internacional de la Educación. Este informe incluye nuestra opinión sobre los estados financieros que comprende el balance, el detalle del activo y del pasivo así como el detalle de los ingresos y gastos. Nuestro informe también incluye menciones e informaciones adicionales.

Atestación sin reserva de los estados financieros

Hemos efectuado un control de los estados financieros para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, preparados para el Congreso Mundial de la Asociación Internacional de la Educación. La presentación de estos estados financieros no tiene que seguir el referencial contable aplicable en Bélgica.

En estos estados financieros, el balance presenta un total de € 6.383.983,45 y la cuenta de pérdidas y ganancias se salda con un beneficio del ejercicio de € 6.836,67.

Responsabilidad de la gerencia y de la junta directiva en el establecimiento y la preparación sincera de los estados financieros

El establecimiento de los estados financieros es de la responsabilidad de la gerencia y de la junta directiva. Esta responsabilidad incluye la concepción, la implementación y el seguimiento de un control interno relativo al establecimiento y la presentación sincera de estos estados financieros que no contengan anomalías significativas, sea como resultado de fraudes o de errores; la elección y la aplicación de reglas de evaluación apropiadas, así como la determinación de estimaciones contables razonables en función de las circunstancias.

Responsabilidad del auditor designado

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestro control. Hemos efectuado nuestro control de acuerdo con las disposiciones legales y siguiendo las normas de auditoría aplicadas en Bélgica, dictadas por el "Institut des Réviseurs d'entreprises". Estas normas de auditoría requieren que nuestro control sea organizado y ejecutado de manera a obtener una garantía razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.

Société civile ayant emprunté la forme d'une société coopérative
à responsabilité limitée
Burgerlijke vennootschap die de rechtsvorm van een coöperatieve
vennootschap met beperkte aansprakelijkheid heeft aangenomen
RPM Bruxelles - RPR Brussel - T.V.A. - B.T.W. BE 0446.334.711
Banque - Fortis - Bank 210-0905900-69



Informe del auditor del 17 de mayo 2011 sobre los estados financieros de la Asociación Internacional de la Educación para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010

Conforme a las normas de auditorí pre mencionadas, hemos efectuado procedimientos de control con el fin de obtener pruebas en cuanto a los importes y las informaciones presentados en los estados financieros. La elección de estos procedimientos cae bajo nuestro juicio, así como el análisis del riesgo de que estos estados financieros contengan errores materiales, sea como resultado de fraudes o de errores.

En el contexto de este análisis del riesgo, tuvimos en cuenta el control interno en vigor en la Asociación para el establecimiento y la presentación sincera de estos estados financieros con el fin de definir los procedimientos de control apropiados a las circunstancias, y no en el objeto de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación. También hemos evaluado la conveniencia de las reglas de evaluación, el carácter razonable de las estimaciones contables significativas hechas por la Asociación, así como la presentación de los estados financieros completos. Finalmente, hemos obtenido de la gerencia y de los responsables de la Asociación las explicaciones e informaciones necesarias por nuestro control. Consideramos que las pruebas recibidas proporcionan una base razonable para expresar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 dan una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, en conformidad con el referencial contable aplicado por la Asociación Internacional de la Educación.

Menciones e informaciones adicionales

Nuestra responsabilidad es incluir en nuestro informe las menciones e informaciones adicionales siguientes que no modifican el alcance de la atestación de los estados financieros :

- Sin perjuicio de aspectos formales de importancia menor, la contabilidad está mantenida en conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables en Bélgica.

Los estados financieros están presentados en un formato específico aplicado por la Asociación Internacional de la Educación.

- Las reglas contables aplicadas para la preparación de estos estados financieros de vocación especial están en conformidad con las reglas aplicadas en los ejercicios anteriores.
- El presente informe está emitido únicamente para información y uso del Congreso Mundial de la Asociación Internacional de la Educación. No puede estar utilizado por ninguna otra parte sin nuestro acuerdo escrito preliminar.



**Informe del auditor del 17 de mayo 2011 sobre los estados financieros de la
Asociación Internacional de la Educación para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010**

- También hemos realizado el control de los estados financieros para los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, para los cuales hemos emitido, cada año, un informe de auditoría intermediario. Estos informes fueron presentados a la Dirección General de la Asociación Internacional de la Educación.

Bruselas, 17 de mayo de 2011

Ernst & Young Réviseurs d'Entreprises scrl
Auditores
representada por



Herman Van den Abeele
Socio

11HVA0081

International de la Educación

INGRESOS y GASTOS 2007-2010	
Cuotas de Afiliación	
Tasa básico:: 0.035	
Tasa fracción INB/PIB: 07:14281 08: 13798, 09: 13331, 10: 12880	
Tasas máximas: 07: 1,208 08: 1.25, 09: 1.294, 10: 1.339	
Subtotal	
Otros Ingresos	
Intereses y diferencias de cambio	
Subarriendos	
Subsidios de salarios	
Subtotal	
GRAN TOTAL	

REALES	REALES	REALES	REALES
2007	2008	2009	2010
38.380	18.276	12.953	18.817
662.813	644.070	599.153	824.944
7.205.767	7.593.457	8.050.065	8.363.366
7.906.960	8.255.803	8.662.171	9.207.127
143.302	96.183	-53.414	46.762
49.658	49.658	45.505	45.505
0	0	507.170	504.514
192.960	145.841	499.262	596.781
8.099.920	8.401.644	9.161.433	9.803.907

Gastos

Programa de Actividades
Educación y empleo
Actividades
Salarios y servicios
Subtotal
Derechos humanos y sindicales e igualdad
Actividades
Salarios y servicios
Subtotal
Comunicación
Actividades
Salarios y servicios
Subtotal
Campañas y Programas de solidaridad
Actividades
Salarios y servicios
Salarios y servicios Sede
Salarios y servicios Oficinas Regionales
Salarios y servicios extra-presupuestarios
Subtotal
Investigación
Actividades
Salarios y servicios
Subtotal
Otros
Global Unions
Beca M. Futrell
Subtotal
Total Programa de actividades

2007	2008	2009	2010
263.385	302.501	315.240	272.342
0	641.264	535.708	510.222
263.385	943.764	850.948	782.564
165.373	214.102	258.473	290.042
0	720.323	536.001	547.922
165.373	934.425	794.474	837.964
291.250	227.197	187.229	260.929
0	728.125	628.308	587.960
291.250	955.321	815.537	848.889
260.965	261.736	320.379	309.255
0	762.550	0	0
0	0	263.663	264.697
0	0	454.705	460.767
0	0	434.141	341.355
260.965	1.024.286	1.472.888	1.376.074
149.424	115.517	113.668	130.475
0	527.690	350.445	345.788
149.424	643.207	464.113	476.263
104.162	103.345	75.238	90.032
18.226	20.000	20.000	20.000
122.388	123.345	95.238	110.032
1.252.785	4.624.347	4.493.197	4.431.786

Gobernanza
Órganos mundiales y (sub)regionales
Congreso mundial
Consejo Ejecutivo y Consejo Restrtingido
Comité de Expertos
Gastos especiales del presidente
Conferencia regional y comité regional (Provisiones anuales)
Órganos subregionales (Presupuestados)
Misiones & Consultaciones
Salarios y servicios Sede
Salarios y servicios Oficinas Regionales
Subtotal
Administración
Oficinas/Administración
Sede
Oficinas Regionales
Subtotal
Salarios y Servicios Gobernanza y Administración
Salarios y servicios Sede
Salarios y servicios Oficinas Regionales
Salarios y servicios (EUROPA)
Salarios y servicios extra-presupuestarios
Subtotal
Total Gobernanza y Administración

2007	2008	2009	2010
693.345	450.000	285.750	580.000
196.375	196.702	207.080	200.438
35.277	32.462	15.419	20.929
0	14.000	25.875	25.000
168.064	97.004	221.916	351.744
65.517	51.445	50.500	46.460
243.053	245.578	224.963	236.329
0	423.770	424.572	445.766
0	0	110.004	115.192
1.401.631	1.510.961	1.566.078	2.021.857
961.873	1.277.848	1.313.948	1.310.621
246.160	364.638	448.330	445.546
1.208.033	1.642.486	1.762.278	1.756.167
4.163.148	0	1.137.441	1.148.626
0	608.520	110.004	115.192
0	0	91.271	91.958
0	0	0	231.485
4.163.148	608.520	1.338.716	1.355.776
6.772.812	3.761.967	4.667.072	5.365.285

GRAN TOTAL

8.025.596 8.386.314 9.160.269 9.797.071

Excedente de ingresos

74.324 15.330 1.163 6.837

International de la Educación Informe Financiero 2007 - 2010

1. Balance

	Balance 31/12/2007	Balance 31/12/2008	Balance 31/12/2009	Balance 31/12/2010
1. Activo	Euro	Euro	Euro	Euro
1.1. Activo inmovilizado	438.120,12	466.377,50	725.723,85	600.896,01
1.2. Ingresos en efectivo y en cuentas	4.323.353,56	4.002.707,41	2.758.415,61	4.316.652,77
1.3. Anticipos de las oficina regionales de la IE	773.639,85	778.516,22	574.846,37	397.388,11
1.4. Cuentas deudoras	138.976,63	590.304,03	462.313,44	372.678,65
1.5. Cotizaciones de la SS pendientes	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6. Ingresos pendientes	388,13	323.185,53	349.509,70	178.489,57
1.7. Gastos amortizables	304.901,51	427.050,34	464.366,14	517.878,34
Total del activo	5.979.379,80	6.588.141,03	5.335.175,11	6.383.983,45

	Balance 31/12/2007	Balance 31/12/2008	Balance 31/12/2009	Balance 31/12/2010
2. Pasivo	Euro	Euro	Euro	Euro
2.1. Fondo de reserva/construcción	2.580.920,53	2.655.244,41	2.670.574,00	2.671.737,23
2.2. Presupuesto provisiones generales	270.569,38	552.339,48	897.149,80	1.330.247,40
2.3. Cuentas acreedoras	523.846,97	1.006.074,98	732.997,94	876.887,35
2.4. Depósito pagas de vacaciones	300.155,42	345.099,88	348.282,17	354.805,81
2.5. Proyectos de solidaridad	476.040,53	472.524,58	461.594,27	614.754,76
2.6. Proyectos extra-presupuestarios	1.461.873,90	955.333,53	-23.414,55	100.494,37
2.7. Fondo europeo suplementario	105.865,89	27.398,68	-9.216,17	29.046,21
2.8. Gastos pendientes de pago	184.100,92	104.805,16	253.856,81	80.921,94
2.9. Cuotas anticipadas	1.682,38	453.990,74	2.187,61	318.251,71
Total pasivo	5.905.055,92	6.572.811,44	5.334.011,88	6.377.146,78

Excedente activo sobre pasivo	74.323,88	15.329,59	1.163,23	6.836,67
--------------------------------------	------------------	------------------	-----------------	-----------------

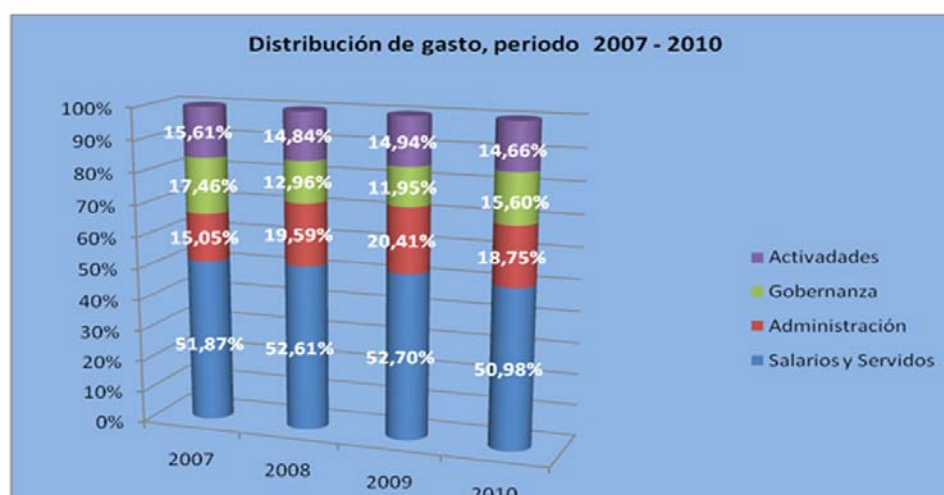
4. Análisis de Gastos 2007-2010

El presupuesto general de la IE está constituido por cuatro áreas: Actividades del Programa, Gobernanza, Administración y Salarios y Servicios. Los "Programas Extra Presupuestarios" no están incluidos en el presupuesto general de la IE, pues son financiados por fuentes externas. En el periodo 2007, 2008, 2009 y 2010 los gastos fueron distribuidos como se demuestra en la **Tabla Uno**:

Tabla uno: Distribución de Gastos	2007 ejecutado	2008 ejecutado	2009 ejecutado	2010 ejecutado
Programa Actividades	1,252,785	1,244,398	1,290,227	1,373,076
Gobernanza	1,401,631	1,087,191	1,031,503	1,460,900
Administración	1,208,033	1,642,486	1,762,278	1,756,167
Salarios y servicios	4,163,148	4,412,242	4,550,851	4,773,617
Total	8,025,597	8,386,317	8,634,859	9,363,759
Programas Extra presupuestarios	5,853,977	3,882,845	2,833,481	2,553,565
Total	13,879,574	12,269,162	11,468,340	11,917,324

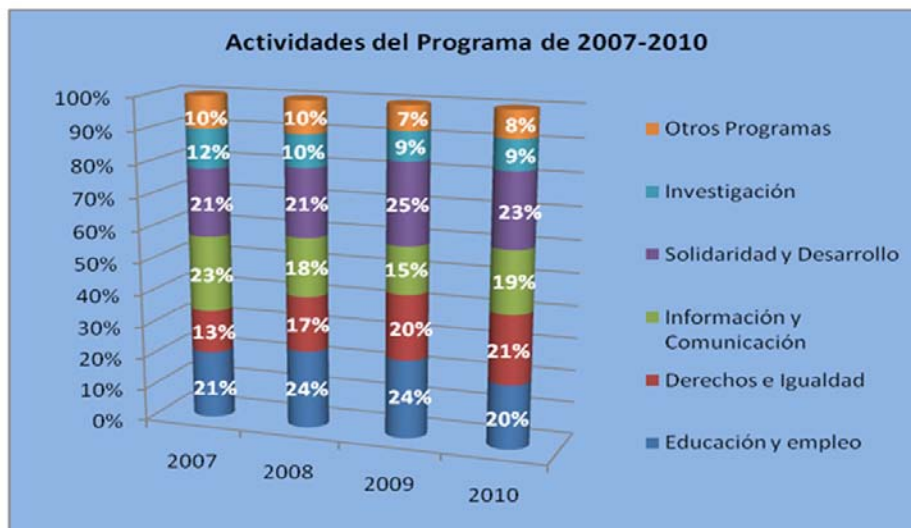
Los gastos con salarios y servicios, gobierno y administración, constituyen casi 85% del presupuesto. Como se demuestra en el Cuadro 1 abajo, en 2010, los gastos de Gobernanza representaron 15.6% del presupuesto total. Los gastos administrativos representaron 18,75% del presupuesto, mientras los gastos con personal representarían 50.98% (Salarios y servicios). Estos **gastos recurrentes** – que alcanzan aproximadamente € 7.9 millones - son los gastos operacionales básicos de la Internacional de la Educación (**Cuadro 1**).

Cuadro 1



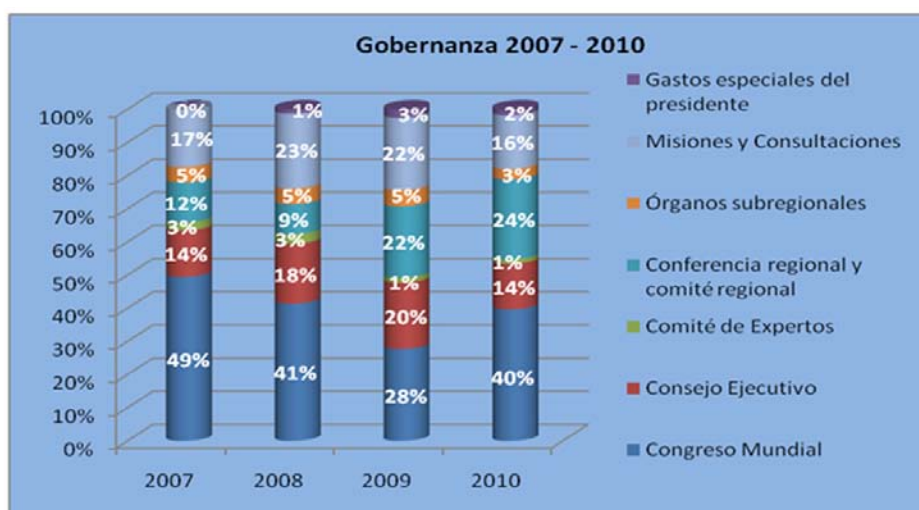
Las **Actividades del Programa** son las principales herramientas para lograr las metas establecidas para el cuatrienio. Estas metas están basadas en los objetivos principales de la IE. Los fondos son asignados a las cinco áreas programáticas: Educación y Empleo, Derechos Humanos y Sindicales e Igualdad, Información y Comunicación, Solidaridad y Desarrollo y Investigación. El **Cuadro 2** muestra los porcentajes gastados en dichas áreas de 2007 hasta 2010, excluidos los gastos de personal:

Cuadro 2



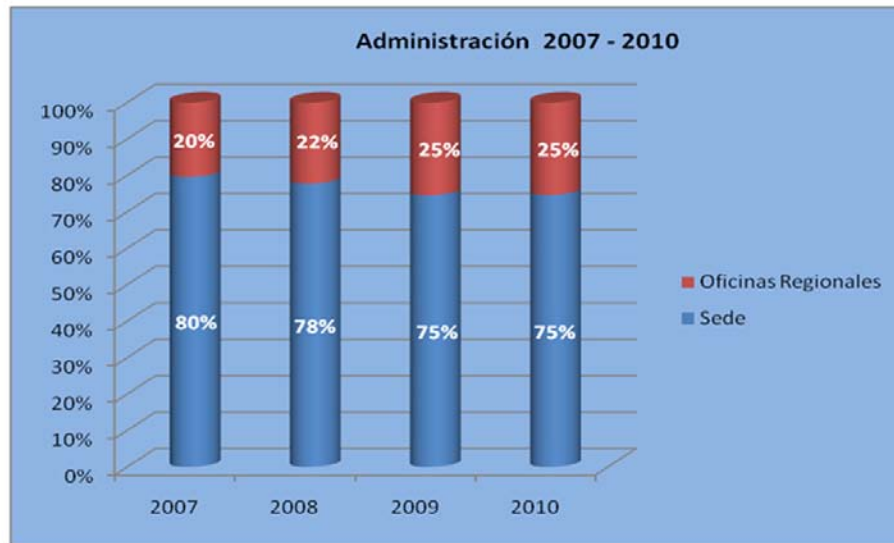
Los gastos de **Gobierno** son los relacionados con el Congreso Mundial, las reuniones del Consejo Ejecutivo, las Conferencias Regionales, reuniones de los Comités Regionales y demás gastos que deben realizarse para cumplir las obligaciones constitucionales.

Cuadro 3



Los gastos de **Administración** incluyen los costos para mantener la sede de Bruselas; las oficinas regionales en Accra (Ghana), Kuala Lumpur (Malasia) y San José (Costa Rica) y las oficinas sub-regionales en Castries (Santa Lucía), Beirut (Líbano) y Suva (Fiji) (**Cuadro 4**).

Cuadro 4



Los **Salarios y servicios** (gastos de personal) son distribuidos en los 3 grupos principales del presupuesto, esto es, Actividades del Programa, Gobernanza y Administración (**Cuadro 5**).

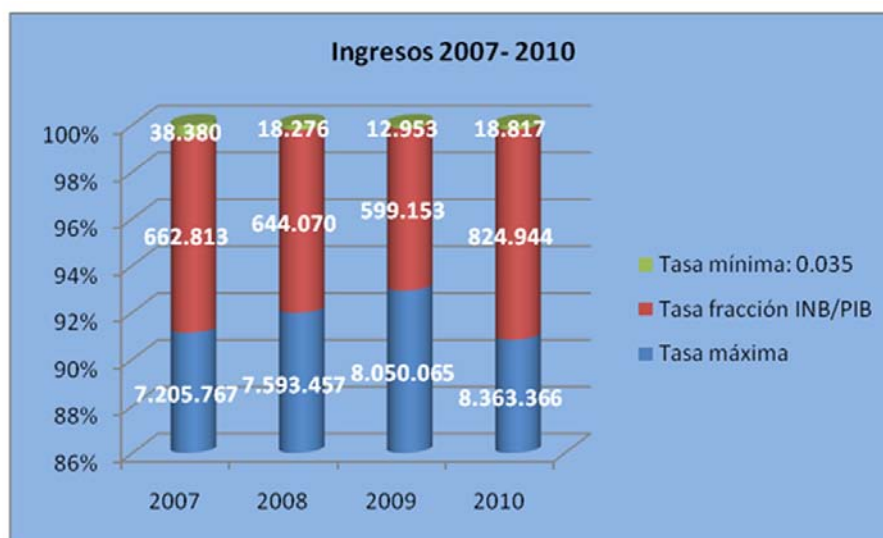
Cuadro 5



* En 2007, todos los salarios han sido registrados en el apartado Administración.

En el periodo 2007-2010 los **ingresos** por pago de cuotas aumentaron de € 7.906.960 al €9.207.127 en 2010. El **Cuadro 6** muestra los montantes pagados en base al PIB/PNB del país de cada organización afiliada. El aumento de la cuota per cápita permitió evitar una pérdida de "poder adquisitivo" debido a la inflación, las fluctuaciones desfavorables de las tasas de cambio de divisas y los aumentos generales de precios.

Cuadro 6



5. Proyecto de programa y presupuesto 2012 - 2015

1. Introducción

El Programa y Presupuesto proporciona las herramientas que permiten la puesta en práctica de las políticas y los objetivos de Internacional de la Educación así como el logro de las tareas según lo prescriben los documentos de gobierno de la IE. Cada programa y presupuesto comprende un período de cuatro años a partir del 1 de enero del año que sigue al Congreso hasta el 31 de diciembre del cuarto año posterior. Los objetivos principales de la IE probablemente permanecen inalterados y, por lo tanto, muchas actividades en cada nuevo período son actividades de seguimiento o se basan en el trabajo emprendido durante el período anterior. Se rinde cuentas de este trabajo en los Informes Anuales y en el informe cuadrienal al Congreso Mundial.

El Programa y Presupuesto prevé las “actividades del programa” que buscan cumplir directamente los cinco objetivos principales que estableció el Tercer Congreso Mundial en Jomtien, 2001. También comprende las actividades y los acontecimientos relacionados con los órganos directivos de la Internacional de la Educación, así como las tareas administrativas de la IE. Estos gastos recurrentes, junto con los costes en concepto de personal, constituyen aproximadamente el 85% del gasto presupuestado.

El Consejo Ejecutivo decidió, por recomendación del Comité Especial Finanzas y Estructuras, establecido por el Congreso de 2007, que el Programa y Presupuesto se debía elaborar mediante un proceso consultivo con las organizaciones miembros antes de su presentación al Congreso para su aprobación. Asimismo, decidió que el Programa y Presupuesto se debía presentar en un formato que se ha simplificado con el fin de hacerlo más transparente y poner de relieve el vínculo entre los objetivos de la organización y su programa de trabajo. En consecuencia, se preparó un documento de consulta que se remitió a las organizaciones miembros en junio de 2010. Se recibieron cuatro respuestas por escrito al documento. El presente documento final se ha elaborado teniendo en cuenta las observaciones formuladas y las reflexiones del Consejo Ejecutivo.

En las respuestas al documento de consulta las organizaciones pusieron de relieve la necesidad de centrarse en los objetivos fundamentales de la IE y dar prioridad al trabajo y las actividades encaminadas al logro de esos objetivos. Los miembros manifestaron su preocupación de que la IE no ahondara lo suficiente al tratar de abarcar demasiados aspectos del amplio programa que persigue. Las presentaciones también destacaron la importancia de utilizar los escasos recursos financieros disponibles para obtener el máximo efecto posible. En el actual clima económico, la rentabilidad debe ser una parte importante de la planificación financiera de la IE. En una comunicación se destacó, en particular, la importancia de la cooperación al desarrollo en las actividades de la IE, mientras que otra se preguntó si era prudente pedir un aumento de las tasas de las cuotas de afiliación para responder al impacto que ejercen las disposiciones automáticas de Bélgica respecto al incremento de los salarios.

La IE se enfrenta a crecientes desafíos en sus esfuerzos tendentes a promover sus objetivos principales. La educación ha adquirido preponderancia en la agenda de prioridades de muchas organizaciones mundiales intergubernamentales e instituciones financieras mundiales influyentes. No obstante, las políticas y estrategias de estas últimas en materia de educación y sus recomendaciones a los gobiernos de los Estados miembros son demasiado a menudo contrarias a los principios de la IE, particularmente, respecto a la defensa de la enseñanza pública. La IE ha de responder e interactuar con estas organizaciones más que nunca para tratar de proteger sus valores fundamentales y conseguir que éstos queden inscritos en los documentos de políticas y proyectos de desarrollo de dichas organizaciones. La IE también tiene que interactuar con muchas organizaciones de la sociedad civil a fin de cumplir sus metas y objetivos. El uso creciente de la tecnología facilita esta interacción. Sin embargo, también ha dado lugar a una demanda creciente de participación de representantes de la IE en los debates y foros de discusión y actividades de otras organizaciones. Además, esta mejor

comunicación ha propiciado, de parte de las organizaciones miembros, una creciente demanda de contactos más frecuentes y de colaboración con la IE así como la participación de representantes de la IE en sus actividades. Todos estos eventos representan una carga adicional tanto para el personal, ya sobrecargado de trabajo, como respecto a los recursos financieros.

Desde la publicación del Informe sobre finanzas y estructuras se emprendió una revisión de los procedimientos y prácticas administrativo-financieras con el fin de mejorar la rentabilidad que la IE obtiene de sus ingresos por concepto de cuotas. Cuando se juzgó necesario, se introdujeron nuevos procedimientos para controlar el gasto. Se preparó un manual que establece todos los procedimientos financieros actuales. Este manual fue presentado ante el Comité Financiero, que lo aprobó.

En el desarrollo de las actividades encaminadas a promover los objetivos de la IE en el próximo período del Programa se hará todo lo posible para aprovechar al máximo la cooperación y la colaboración tanto en el plano interno, entre las unidades y oficinas regionales y subregionales de la IE, como en el plano externo, con organizaciones miembros individuales, que también trabajan en pos de los mismos objetivos en las mismas zonas geográficas. La IE también trabajará en estrecha colaboración con sus socios de la Agrupación Global Unions con el fin de potenciar al máximo el uso de los recursos y ser lo más eficaces posible en la consecución de los objetivos comunes.

No se proporcionan presupuestos detallados en cada subpartida de este Programa y Presupuesto. Los presupuestos detallados se elaborarán anualmente y serán aprobados por el Consejo Ejecutivo en el contexto de la aplicación de las decisiones del Congreso.

En el presente documento se presentan propuestas para las áreas prioritarias de gastos durante el período de cuatro ejercicios presupuestarios, de 2012 a 2015. El documento también presenta estimaciones de los aumentos de los ingresos y los gastos en general, pero el Consejo Ejecutivo revisará anualmente estas estimaciones. Las cifras, cuando aparecen, se calculan de acuerdo con las cifras de ingresos y gastos de 2010 y las estimaciones presupuestarias de 2011.

De conformidad con las recomendaciones del Comité Especial de Finanzas y Estructuras es posible que algunos aspectos de la propuesta de Programa y Presupuesto tengan que revisarse de nuevo a la luz de las implicaciones financieras de las decisiones del Congreso debido a la aprobación de determinadas resoluciones. El presente Programa y Presupuesto se revisó después de elaborar las resoluciones del Consejo Ejecutivo para el Congreso y, por tanto, tiene en cuenta las implicaciones financieras que representa la aplicación de estas resoluciones.

Fred van Leeuwen,
Secretario General

Marzo de 2011

2. Programa 2012-2015

2.1. Objetivos principales

El Tercer Congreso Mundial, celebrado los días 25-29 de julio de 2001 en Jomtien, Tailandia, aprobó los siguientes objetivos principales:

1.	El derecho a una educación de calidad para todas las personas a través de sistemas educativos financiados y regulados públicamente.
2.	La mejora del bienestar y la condición de los docentes y los empleados de la educación y la realización plena de sus derechos humanos, derechos sindicales y libertades profesionales
3.	La erradicación de toda forma de discriminación en la educación a causa del género, raza, condición marital, discapacidad, orientación sexual, edad, religión, afiliación u opinión política, condición social o económica, origen étnico o nacional; y la promoción del entendimiento, tolerancia y respeto a la diversidad en las comunidades
4.	La promoción de la democracia, el desarrollo sostenible, el comercio justo, los servicios sociales básicos, la seguridad y la salud, mediante la solidaridad y la cooperación entre organizaciones miembros, el movimiento sindical internacional y la sociedad civil.
5.	El fortalecimiento de la Internacional de la Educación, la participación de todas las organizaciones afiliadas en la vida de la organización y la promoción de la unidad en el sector educativo.



Los objetivos reseñados determinarán la marcha de la Internacional de la Educación. Las actividades del programa propuestas para el período 2012-2015 formarán parte de las estrategias diseñadas para cumplir esos objetivos. El Programa se presenta en rúbricas que reflejan los objetivos y áreas de trabajo en las estructuras administrativas de la IE. Hay muchos elementos del programa en los que se superponen los ámbitos de trabajo. Con el fin de potenciar al máximo la eficiencia y eficacia en su aplicación, se harán todos los esfuerzos necesarios para coordinar el trabajo a nivel del Secretariado y velar por que se haga el uso más eficiente de los recursos. Las campañas y programas de solidaridad, por ejemplo, contienen elementos que se encuentran en numerosos objetivos y ámbitos de trabajo y requieren un enfoque coordinado e integrado para garantizar su implementación efectiva. Muchas políticas, como la relativa a la promoción de la igualdad de género, deben aplicarse y promoverse a través de muchos o todos los ámbitos de trabajo de la organización.

Los Objetivos, como se ha dicho, constituyen el marco general de las prioridades de la organización. Al elaborar un Programa para el período de cuatro años entre Congresos resulta difícil definir prioridades específicas para cada uno de los años de dicho Programa en la medida en que éstas se modifican. Dichas prioridades pueden ser superadas por los acontecimientos. En este contexto, durante el próximo período de programación se hará todo lo posible por aprovechar el trabajo realizado para la consecución de los objetivos generales. Las prioridades se formularán anualmente, según lo determinado por el Consejo Ejecutivo, en el marco general previsto en el Programa y otras decisiones pertinentes del Congreso Mundial. Estas prioridades no sólo deberán responder a problemas inmediatos y avanzar hacia la consecución de los objetivos, sino también deberán poder cumplirse en los plazos previstos y con los recursos disponibles.

2.2. Actividades del programa

Educación y empleo (objetivos 1, 2 y 5)

Enseñanza Pública de Calidad para Todos

1. La campaña de la IE que instaba a “levantar las manos por la educación”, con miras a compensar los peores efectos de la crisis económica sobre los recursos de la educación, puesta en marcha en 2009, continuará hasta que la recesión mundial haya disminuido y se hayan atenuado sus efectos. La IE emprenderá investigaciones y llevará adelante programas de creación de capacidades para apoyar a las organizaciones miembros en su resistencia contra las medidas de austeridad en sus países. La IE también continuará desempeñando un papel determinante en la Campaña por la Calidad de los Servicios Públicos que lanzó en 2010 Global Unions. Ambas campañas intentarán movilizar a la opinión pública en apoyo de un impuesto a las transacciones financieras internacionales y otros instrumentos fiscales necesarios para generar los fondos públicos requeridos para proporcionar servicios sociales básicos. Las campañas en el plano mundial tendrán como eje las instituciones financieras internacionales así como las cumbres de la OCDE, la UNESCO, la OIT, la OMC y el G8/12.
2. La privatización y la comercialización de los servicios de educación y la introducción de mecanismos de mercado perjudiciales a los sistemas de la enseñanza pública continuarán siendo un punto de importancia. Se prestará atención especial a los sectores particularmente vulnerables a estas tendencias, entre los cuales la educación de la primera infancia, la educación y formación profesional y la educación superior y la investigación. Se prevé una conferencia regular sobre la educación superior y la investigación, un Grupo de trabajo sobre educación y formación profesional y un Grupo de trabajo sobre la educación de la primera infancia, a fin de desarrollar la política y estrategias ante los desafíos específicos que enfrentan estos sectores.
3. Para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), particularmente el logro de la educación primaria universal (EPT), la promoción de la equidad de género y el combate contra el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, se exhortará a las organizaciones miembros de IE a incrementar al máximo la presión que ejercen sobre los gobiernos nacionales que no consiguen cumplir los objetivos de la EPT y los ODM. La Campaña Mundial por la Educación y la Semana de Acción Mundial, iniciadas por la IE en 1995, son herramientas clave para movilizar a la opinión pública y continuarán siendo una prioridad de primer orden para la IE. Se aportará ayuda a las organizaciones miembros que permitan producir y distribuir el material de las campañas y la organización de actividades públicas. En su prédica con la UNESCO y el Banco Mundial, se pondrá mayor énfasis en el reclutamiento de docentes calificados y el desarrollo de una educación docente de calidad como condición básica para el logro de la EPT.

La Profesión Docente

4. Se hará hincapié en aquellas acciones destinadas a invertir el deterioro de la situación de la profesión docente que se observa en todo el mundo, en particular la disminución de la remuneración y las condiciones de empleo. La IE intentará luchar contra la “desprofesionalización” y sus rasgos más preocupante, por ejemplo el empleo de profesores que carecen de la formación necesaria, la erosión de la autonomía profesional de los docentes, la introducción de pruebas estandarizadas y los modelos relacionados de la evaluación por demás exigente del profesor. Se emprenderán investigaciones con miras a asistir a las

organizaciones miembros a hacer frente a estos temas.

5. La IE alentará a las organizaciones miembros a que preconicen una educación docente de alta calidad y programas de desarrollo profesional continuos. Desarrollará aun más los perfiles de la formación docente y producirá más versiones lingüísticas de la Declaración sobre la Ética Profesional como herramientas que permitan a las organizaciones miembros abordar las normas profesionales. La IE se comprometerá con decisión en el proyecto "Docentes de Calidad para Todos" y en la "Red Mundial para la Calidad y la Eficacia de la Enseñanza".
6. Se desarrollará una acción común entre las organizaciones miembros en el grupo de los países de la OCDE, así como en aquellos países interesados en acceder a la OCDE, mediante la resolución de los problemas que se refieren directamente a los docentes de los países industrializados, incluido el uso de indicadores como PISA (para los estudiantes), TALIS (para los docentes) y AHELO (para la educación superior) como instrumentos para el análisis y formulación de políticas, así como para el debate político. Partiendo de los debates que tuvieron lugar en la Primera Cumbre sobre la Profesión Docente, llevada a cabo en Nueva York en marzo de 2011, la IE intentará establecer un mecanismo para un diálogo internacional entre los sindicatos docentes y los ministros responsables de la educación acerca de la reforma de la educación y otros asuntos relacionados con la profesión docente.
7. En lo que atañe al reclutamiento, se alentará a las organizaciones miembros a dirigirse a los docentes e investigadores que se encuentren en la fase inicial del ejercicio de la profesión, de cara a facilitar el compromiso de los miembros jóvenes con las actividades sindicales, y a sortear los obstáculos que impidan ese compromiso. Se organizarán acontecimientos internacionales para los jóvenes activistas sindicales de la educación.
8. La IE promoverá la situación o estatuto del trabajo que realiza el personal de apoyo de la educación. La IE abogará por la mejora de sus condiciones de empleo y recopilará datos e identificará las buenas prácticas. A tal efecto establecerá un Grupo de Trabajo de cara a elaborar estrategias y un programa de actividades.
9. La IE se pondrá en campaña a favor del desarrollo de instrumentos internacionales que protejan los derechos de los docentes migrantes y sus familias y apoyará los esfuerzos internacionales, regionales y nacionales tendentes a formular e implementar políticas destinadas a proteger y promover los intereses de los docentes migrantes. A tal efecto, la IE establecerá un Grupo de Trabajo sobre los docentes migrantes que haga posible la formulación de estrategias y programas.
10. El Día Mundial de los Docentes (5 de octubre) brindará la ocasión de preconizar la aplicación de las recomendaciones de OIT/UNESCO relativas a la situación del personal docente en general y de la enseñanza superior (1966/1997) y otras medidas necesarias para promover los intereses de la profesión docente.

Los Derechos Humanos y Sindicales y la Igualdad (objetivos 2, 3 y 5)

Los Derechos Humanos y Sindicales

11. El logro de los derechos humanos y de la democracia en todos los países es un objetivo fundamental de la Internacional de la Educación. Los derechos sindicales son una condición previa para avanzar hacia ese objetivo. La IE tomará como eje la puesta en práctica de las normas de trabajo internacionales que son más importantes que nunca en una era de globalización, de crisis económicas y ambientales interconectadas y de competencia intensa. La IE trabajará con sus socios de Global Unions en una campaña renovada que reclame el respeto de las convenciones principales de la OIT por parte de los gobiernos y los organismos internacionales, especialmente los convenios que protegen la libertad de asociación, la negociación colectiva, la igualdad de género y la ausencia de discriminación, así como la Convención de protección de los niños contra el trabajo infantil. Apoyará a las organizaciones miembros en la plena utilización de los mecanismos de reclamación nacionales e internacionales disponibles a través de la OIT, el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y el Comité de Expertos de la Recomendación OIT/UNESCO sobre la Situación del Personal Docente (1966), así como mediante los órganos intergubernamentales regionales tales como la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización de Estados Americanos y la Unión Africana.
12. Construir el diálogo y el entendimiento entre culturas seguirá siendo una prioridad de la IE. Se llevarán a cabo actividades encaminadas a reafirmar los valores universales de los derechos humanos, la paz y la democracia y el respeto mutuo mediante la educación. Para ello, se emprenderán actividades que desarrollen los programas en curso, tales como los que se desarrollan en los países de Medio Oriente y Norte de África (MENA). Con sus organizaciones miembros en Israel y Palestina, la IE continuará sus esfuerzos para hacer contribuciones significativas al proceso de paz en Medio Oriente.
13. La IE continuará movilizando el apoyo que permita que las escuelas sean refugios seguros para los estudiantes y los docentes,

y promoverá unas condiciones educativas en las que todos los que deseen aprender, enseñar e investigar, en todos los planos, puedan hacerlo en condiciones de seguridad, protección, dignidad e igualdad. Se realizarán otras versiones lingüísticas de la declaración de la IE y se divulgarán ampliamente.

14. Se animará a las organizaciones miembros a que se comprometan activamente a eliminar el trabajo infantil en sus países. Se elaborarán programas de ayuda en colaboración estrecha con la OIT, Global Unions y la Marcha Mundial Contra el Trabajo Infantil.
15. La IE promoverá activamente la transición hacia una economía con poco carbono y un desarrollo económico sostenible. A tal efecto se elaborarán programas encaminados a comprometer a los sindicatos de la educación, la profesión docente y los establecimientos educativos en la campaña mundial contra los efectos negativos del cambio climático. Se establecerá una asociación con Greenpeace International.

Igualdad

16. Se continuarán elaborando y ampliando los programas mundiales y regionales que promuevan la igualdad y la no discriminación en la educación y la sociedad en todos los ámbitos reconocidos de la igualdad, incluyendo género, estado civil, estado de familia, la orientación sexual, la religión, la edad, la inhabilidad, y el origen racial o indígena. La IE emprenderá investigaciones acerca de las formas persistentes de estereotipia en la educación y fomentará el desarrollo del contenido de cursos y formación por parte de las propias organizaciones miembros que apoyen estos objetivos.
17. La IE se centrará, particularmente, en la promoción de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género. Continuará apoyando las redes (sub)regionales de las mujeres de la IE. Se prestará atención especial a las políticas relativas al trabajo decente y a las estrategias de reducción de la pobreza incluyendo la igualdad de remuneraciones, las condiciones de empleo y las pensiones. El trabajo de cabildeo a escala mundial con la Comisión de la ONU sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la OIT y la Comisión de derechos humanos de la ONU tendrá como objetivo el logro de los compromisos establecidos en lo referente a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), a la Convención de protección de los derechos del niño, a la Plataforma de Pekín para la acción y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
18. La IE tratará otros ámbitos de la igualdad, y prestará una atención particular a los docentes indígenas y la educación indígena, así como al logro del derecho a la igualdad para los docentes y el personal de apoyo de la comunidad GLBT. Organizará seminarios y talleres en los planos subregional y nacional y buscará la extensión del foro de IE-ISP GLBT a otras Global Unions.

Comunicaciones (objetivos 1-5)

19. La IE mejorará la calidad de la información proporcionada a las organizaciones miembros y mejorará la comunicación con y entre los miembros de la IE. Se ampliará el sitio Web de la IE. Se facilitará el acceso a todos los datos disponibles, incluso a los documentos presentados a los órganos directivos de la IE y adoptados por éstos. Se prestará mayor atención a hacer un uso eficaz de los medios sociales como herramientas de movilización. El enfoque doble actual de medios impresos y electrónicos se transformará gradualmente en una información centrada en Internet y un sistema de comunicación, según las posibilidades de acceso que tengan las organizaciones miembros a los servicios de Internet.
20. Se harán asimismo esfuerzos especiales para convocar la atención de los medios públicos con miras a lograr una mayor notoriedad de las políticas, las actividades y la prédica de la IE. Se alentará a las organizaciones miembros a referirse a la Internacional de la Educación en sus declaraciones (de prensa), cuando corresponda, y para llevar la insignia de la IE en sus documentos.
21. Con vistas a ayudar a elaborar estrategias más eficaces en materia de información, comunicación y relaciones públicas, la IE organizará regularmente reuniones de los expertos en comunicación de las organizaciones miembros (ComNet). Siguiendo con el mismo objetivo, se intensificará la cooperación con otras organizaciones de Global Unions.

Solidaridad y desarrollo (objetivos 4 y 5)

Creación de capacidades

22. La creación de capacidades es una de las prioridades dominantes de la solidaridad de la IE y del trabajo de desarrollo. En colaboración con las organizaciones miembros en África, Asia-Pacífico, América Latina, el Caribe y Europa Central y Oriental, se elaborarán programas de educación sindical y otros programas de ayuda que beneficien a los miembros de estas regiones. Se

atenderá con especial atención al trabajo de desarrollo en los países de África del Norte y Medio Oriente y Asia central, donde el desarrollo de sindicatos activos e independientes en el terreno de la educación es uno de los factores más importantes para el desarrollo democrático y el progreso social.

23. Las organizaciones de cooperación serán reunidas regularmente (DCNet) a fin de abordar las estrategias de desarrollo, compartir las mejores prácticas en el trabajo de desarrollo y coordinar programas.
24. La IE montará campañas dirigidas contra la tendencia de los gobiernos en los países de la OCDE a la reducción o supresión total de su compromiso financiero con la ayuda externa al desarrollo. Se animará a las organizaciones miembros a persuadir a los gobiernos de mantener sus compromisos de ayuda al desarrollo, especialmente en lo referente al logro de las metas de la EPT y los ODM

Organización

25. La organización es la savia de los sindicatos. La IE animará el desarrollo de las estrategias dinámicas de reclutamiento entre las organizaciones miembros y desarrollará y divulgará los materiales y las ideas promocionales útiles. Establecerá una red de la IE de expertos de organización de las organizaciones miembros (OrgNet) con miras a compartir las mejores prácticas relativas al trabajo de organización.
26. La IE hará esfuerzos de organización específicos en los países de lengua árabe y en los sectores donde la calidad de miembro de la IE todavía no está completamente desarrollada, por ejemplo la educación y la investigación superior, la formación profesional, la educación de la primera infancia y el personal de apoyo de la educación. Se elaborará material promocional en busca de la consecución de tales objetivos.
27. Se emprenderán esfuerzos tendentes a establecer relaciones con los grupos y las organizaciones de docentes independientes de China y a desarrollar programas de asistencia a estos grupos y organizaciones con miras a promover los derechos de los docentes en materia de remuneraciones y condiciones de trabajo.

Investigación (objetivos 1-5)

28. En la sociedad actual basada en el conocimiento es esencial contar con un discurso fundado en investigaciones sólidas y creíbles a fin de que las organizaciones puedan lograr los mejores resultados en la promoción y la defensa de los intereses de sus miembros. La IE emprenderá investigaciones independientes en apoyo de sus propuestas y políticas encaminadas a dotar a sus organizaciones miembros de pruebas creíbles que sostengan su trabajo. Tales investigaciones las emprenderá directamente el personal de la IE involucrado o se encargará la investigación a entidades independientes o a través del Instituto de Investigaciones de la IE. Entre los planes de investigación se encuentra un estudio sobre la evasión fiscal por parte de las corporaciones internacionales y su efecto sobre el gasto público, los derechos de los sindicatos en el sector de la educación, y los modelos para impartir una educación inclusiva, el tema del idioma en la instrucción, el contenido del plan de estudios y otros elementos que inciden en las actitudes de la gente respecto a los temas de la igualdad.
29. Se pondrá a disposición de las organizaciones miembros el análisis pericial de informes y encuestas de otros organismos de investigación e instituciones internacionales. Las políticas promovidas por los organismos internacionales y, especialmente, por los órganos intergubernamentales y las instituciones financieras, se analizarán y se evaluará su impacto potencial. La información acerca de estas políticas se dará a conocer periódicamente a las organizaciones miembros.

Instituto de Investigación de la IE

30. El Instituto de Investigación de la IE se desarrollará como una fuente de información y datos independiente y creíble de apoyo al trabajo de promoción de la IE y de sus organizaciones miembros. Se le alentará a crear indicadores y bases de datos necesarios a las organizaciones miembros para su promoción, a recopilar y difundir información, a llevar a cabo estudios sobre cuestiones fundamentales en el ámbito de la educación y en materia de derechos humanos y sindicales que afectan a los educadores, y a contribuir a desarrollar la capacidad de investigación de las organizaciones miembros.

Otras programas (objetivos 1-5)

31. La Internacional de la Educación es miembro del Consejo de los Sindicatos Globales (CGU por su sigla en inglés), que reúne el movimiento sindical internacional, esto es, las Federaciones Sindicales Globales, la CSI y el Comité Sindical Consultivo junto a la OCDE. La IE continuará a jugar un rol activo en el CGU y participar en sus campañas y acciones. Se buscará la cooperación y el apoyo de los sindicatos globales al implementar los programas mencionados anteriormente.

2.3. Gobernanza y Administración

32. De acuerdo con la constitución se organizará un Congreso Mundial en 2015. Las reuniones del Consejo Ejecutivo se celebrarán cada nueve meses. Los funcionarios se encontrarán antes de las reuniones del Consejo Ejecutivo y en el periodo entre ellas. Se adoptarán las disposiciones correspondientes a las reuniones del Comité de Expertos. Las estructuras regionales en África, Asia-Pacífico y América Latina tendrán la facultad de convocar congresos regionales y reuniones de comité regionales, mientras que se proporcionará ayuda para una reunión de las organizaciones miembros en la región de América del Norte y el Caribe. Además, se brindará ayuda a la Asociación Sudasiática de Cooperación Regional (SAARC, por sus siglas en inglés), al Consejo de la Educación del Pacífico (COPE, por sus siglas en inglés) y a la Unión sindical de los docentes del Caribe (CUT, por sus siglas en inglés).
33. La IE mantendrá sus oficinas actuales en Bruselas, Kuala Lumpur, Accra, San José, Santa Lucía y Suva, así como las oficinas subregionales del programa en el Medio Oriente y los países cuyo nombre termina en "STAN" (Afganistán, Pakistán, etc.) durante la duración de los programas dedicados a las regiones MENA y STAN.

3. Presupuesto 2012-2015

3.1. Estimación de Gastos 2008-2010

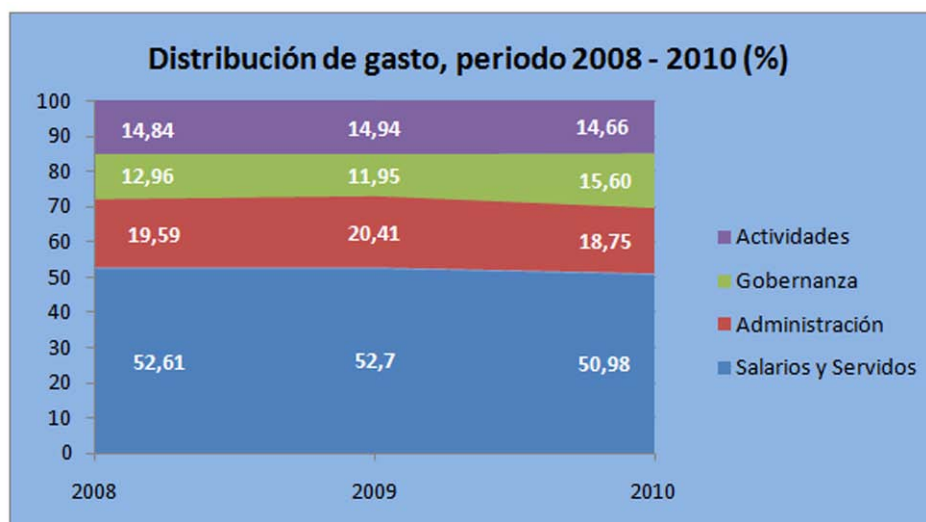
El presupuesto general de la IE está constituido por cuatro áreas: Actividades del Programa, Gobierno, Administración y Salarios y Servicios. Los "Programas Extra Presupuestarios" no están incluidos en el presupuesto general de la IE, pues son financiados por fuentes externas. En el periodo 2008, 2009 y 2010 los gastos fueron distribuidos como demostrado en la Tabla Uno:

Table One:

Tabla uno: Distribución de Gastos	2008 ejecutado	2009 ejecutado	2010 ejecutado	2011 presupuesto
Programa Actividades	1.244.398	1.290.227	1.373.076	1.427.015
Gobierno	1.087.191	1.031.503	1.460.900	1.680.000
Administración	1.642.486	1.762.278	1.756.167	1.541.500
Salarios y servicios	4.412.242	4.550.851	4.773.617	4.592.303
Total	8.386.317	8.634.859	9.363.759	9.240.818
Programas Extra presupuestarios	3.882.845	2.833.481	2.553.565	1.247.518
Total	12.269.162	11.468.340	11.917.324	10.488.336

Los gastos con salarios y servicios, gobierno y administración, constituyen casi 85% del presupuesto. Como demostrado en el Cuadro 1 abajo, en 2010, los gastos de Gobierno representaron 15.6% del presupuesto total. Los gastos administrativos representaron 18,75% del presupuesto, mientras los gastos con personal representaran 50.98% (Salarios y servicios). Estos gastos recurrentes – que alcanzan aproximadamente € 7.9 millones - son los gastos operacionales básicos de la Internacional de la Educación (Cuadro 1).

Figure 1



Las Actividades del Programa son las principales herramientas para lograr las metas establecidas para el cuatrienio. Estas metas están basadas en los objetivos principales de la IE. Los fondos son asignados a las cinco áreas programáticas: Educación y Empleo, Derechos Humanos y Sindicales e Igualdad, Información y Comunicación, Solidaridad y Desarrollo y Investigación. El Cuadro 2 muestra los montos gastos en dichas áreas en 2010, excluidos los gastos con personal:

Cuadro 2 - Actividades del Programa (2010): € 1.373.076



Los gastos de Gobierno son relacionados con el Congreso Mundial, las reuniones del Consejo Ejecutivo, las Conferencias Regionales, reuniones de los Comités Regionales y demás gastos que deben realizarse para cumplir las obligaciones constitucionales.

Cuadro 3 - Gobierno (2010): € 1.460.900



Los gastos con Administración incluyen los costos para mantener la oficina principal en Bruselas; las oficinas regionales en Accra (Ghana), Kuala Lumpur (Malasia) y San José (Costa Rica) y las oficinas sub-regionales en Castries (Santa Lucía), Beirut (Líbano) y Suva (Fiyi) (Cuadro 4):

Cuadro 4 - Administración (2010): € 1.756.167



Los Salarios y servicios (gastos con personal) son distribuidos a lo largo de los 3 grupos principales del presupuesto, es decir, Actividades del Programa, Gobierno y Administración. El monto total indicado en el Cuadro 5 no incluye los gastos con personal para la región Europa, financiados por un presupuesto regional.

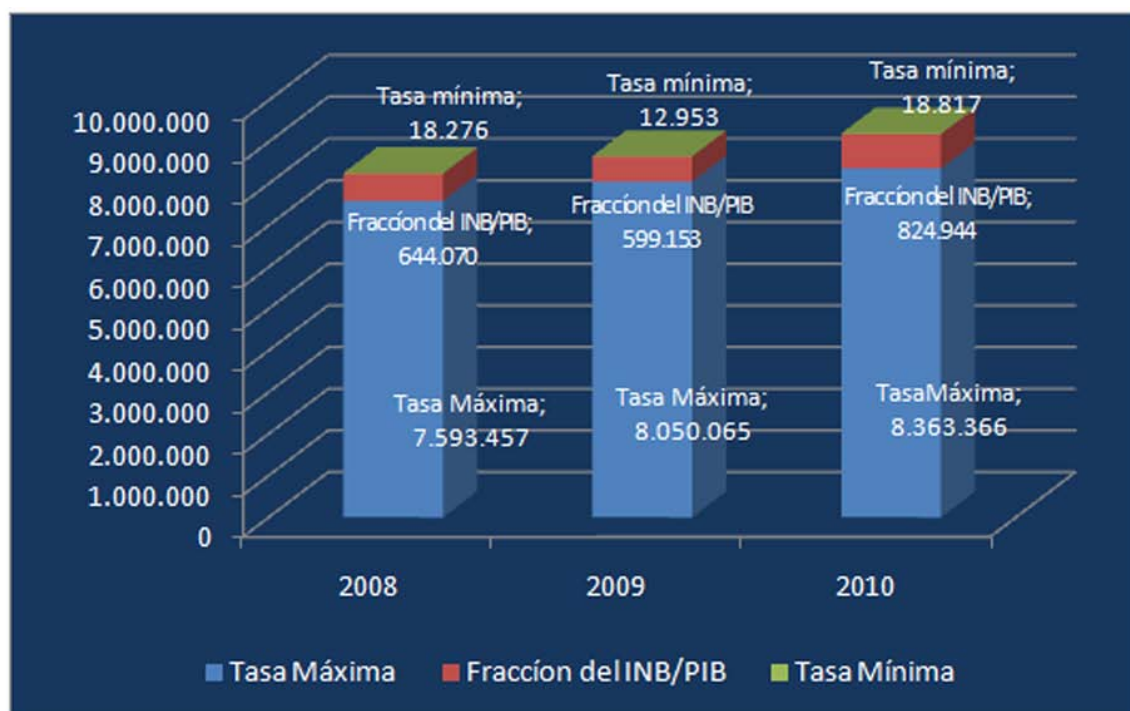
Cuadro 5 - Salarios y Servicios (2010): € 4.773.617



En el periodo 2008-2010 los ingresos por pago de cuotas aumentaron de € 8.255.803 al € 9.207.127 en 2010 (11%). El Cuadro 6 muestra los montos pagos con base en el PIB/PNB del país de cada organización afiliada.

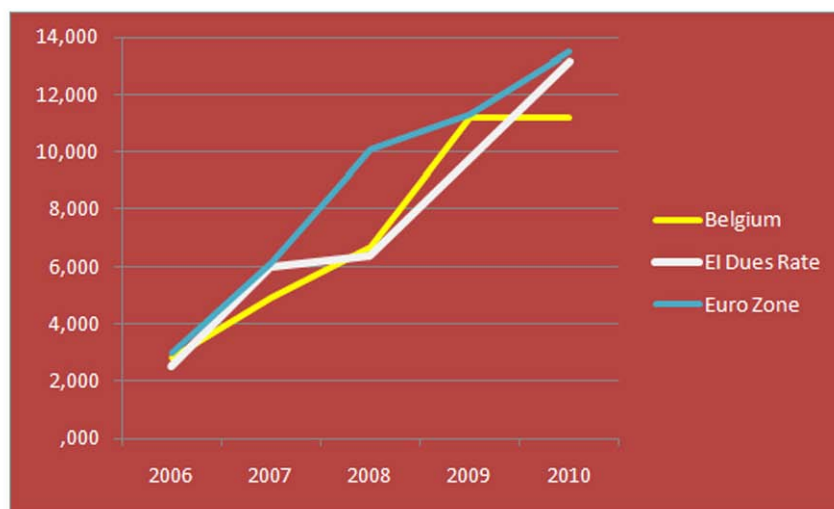
El aumento de la cuota per cápita permitió evitar una pérdida de "poder adquisitivo" debido a la inflación, fluctuaciones desfavorables de las tasas de cambio de divisas y aumentos generales de precios.

Cuadro 6 - Ingresos 2008-2010



El Cuadro 7 muestra el aumento las cuotas en el periodo 2006-2010 en comparación con la inflación en Bélgica y la Zona del Euro.

Cuadro 7 - Inflación comparada a los ingresos por pago de cuotas 2006 - 2010



3.2. Elaboración del presupuesto para el periodo 2012-2015

3.2.1. Actividades del Programa

Los programas 1-31 resumidos anteriormente en el punto 2.2 son distribuidos en seis áreas, directamente relacionadas con los objetivos principales de la IE:

Educación y Empleo (Programas 1-10), Derechos Humanos y Sindicales e Igualdad (Programas 11-18), Información y Comunicación (Programas 19-21), Solidaridad y Desarrollo (Programas 22-27), Investigación (Programas 28-30), y Otros Programas (31).

Las principales herramientas para la implementación de dichos programas, que tienen un componente regional y global, son la Representación (representación y consultas con agencias internacionales), Asistencia (apoyo jurídico, solidaridad, subsidios a organizaciones afiliadas), Información (informes, boletines, folletos, revistas, bases de datos), Investigación (encuestas, análisis de datos, informes, investigación encargada a terceros) y Capacitación (formación sindical y otros programas de asistencia).

El presupuesto de las actividades del programa también incluye los gastos con Campañas (Manos a la Obra por la Educación, Campaña Mundial por la Educación, Día Mundial de los Docentes, Servicios Públicos de Calidad, Cambio Climático); la organización de Conferencias Internacionales (Conferencia de Educación Superior e Investigación, una segunda Conferencia de Mujeres "En Camino Hacia la Igualdad", Jóvenes docentes y Estudiantes); y Grupos de Trabajo, Comités y Redes.

El monto necesario para implementar los programas 1-31 en 2012 se calcula en € 1.620.000, con un reajuste del 1% en 2013, 2014 y 2015. (Cuadro 2)

Cuadro 2: Actividades del Programa (1-31)	2012	2013	2014	2015
Educación y Empleo (Pr. 1-10)	420.000	424.200	428.442	432.726
Derechos Humanos y Sindicales e Igualdad (Pr. 11-18)	290.000	292.900	295.829	298.787
Información y Comunicación (Pr. 19-21)	270.000	272.700	275.427	278.181
Solidaridad y Desarrollo (Pr. 22-27)	440.000	444.400	448.844	453.332
Investigación (Pr. 28-30)	120.000	121.200	122.412	123.636
Otros Programas (Pr. 31)	80.000	80.000	80.000	80.000
Total	1.620.000	1.635.400	1.650.954	1.666.664

3.2.2. Gobierno

Para implementar el programa 32 en 2012 se requiere € 1.390.000. Este monto se destina principalmente a las reuniones estatutarias mundiales y regionales que deben ser convocadas regularmente. La cantidad prevista sirve para financiar los gastos de reunión, como servicios de traducción simultánea y gastos de viaje. Se hacen provisiones anuales para el Congreso Mundial del 2015, estimado en € 2.030.000; para las conferencias regionales y reuniones de los comités regionales en África, Asia y América Latina, cuyo costo total para el cuatrienio estimase en € 1.275.000; y para reuniones en Norteamérica y el Caribe. Además, se prevén subsidios anuales para SAARC, COPE e CUT.

El costo de las seis reuniones del Consejo Ejecutivo y del Consejo Restringido en el periodo

2012-2015 está estimado en € 850.000. Se hacen provisiones anuales para cubrir estos gastos. Los costos de las reuniones y misiones del Comité de Expertos y del nuevo Comité de Auditoría (cuatro reuniones en el periodo 2012-2015) están estimados, respectivamente, en € 126.000 y € 86.000. Se hacen las provisiones anuales necesarias.

El presupuesto de Gobierno también hace provisiones para misiones y representaciones (€260.000) y gastos de la Presidencia (€25.000). Dichos montos son reajustados al 1% en 2013, 2014 y 2015 (Tabla Tres):

Tabla 3: Gobierno (32)	2012	2013	2014	2015
Estructuras Globales				
Congreso Mundial	500.000	505.000	510.000	515.000
Consejo Ejecutivo y Consejo Restringido	205.000	210.000	215.000	220.000
Gastos del Presidente	25.000	25.250	25.503	25.758
Comité de Expertos	30.000	31.000	32.000	33.000
Comité de Auditoría	20.000	21.000	22.000	23.000
Sub Total	780.000	792.250	804.503	816.758
Estructuras (Sub) Regionales				
Conferencia y Comité África (IERAF)	270.000	300.000	330.000	375.000
Conferencia y Com. Asia-Pacífico (IEAP)				
Conferencia y Com. América Latina (IEAL)				
Norteamérica/Caribe	30.000	31.000	32.000	33.000
SAARC (STF)	50.000	50.000	50.000	50.000
Pacífico (COPE)				
Caribe (CUT)				
Sub Total	350.000	381.000	412.000	458.000
Otros				
Misiones y Representaciones	260.000	262,600	265.226	267,878
Sub Total	260.000	262,600	265.226	267,878
Total	1.390.000	1.435.850	1.481,729	1.542.636

3.2.3. Administración

El costo para mantener la Oficina Principal en Bruselas es de € 1.268.000, incluyendo alquiler y manutención, muebles y equipo, gastos con comunicación, seguros y gastos legales. Para las oficinas regionales en Accra (Ghana), Kuala Lumpur (Malasia); y San José (Costa Rica); y oficinas sub-regionales en Castries (Santa Lucía) y en Suva (Fiyi) un monto de €500.000 es previsto. Los valores son reajustados en 1% en 2013, 2014 y 2015. El presupuesto de Administración también prevé una contribución a un fondo de contingencia de 1% de los ingresos (€95.000) (Tabla Cuatro):

Tabla 4: Administración(33)		2012	2013	2014	2015
Oficina Principal					
Alquiler y manutención		486.060	490.920	495.829	500.788
Muebles y equipo		307.289	310.362	313.466	316.600
Otros gastos de oficina		283.520	286.355	289.219	292.111
Comunicación		167.819	169.497	171.192	172.904
Seguros		23.312	23.545	23.781	24.019
Sub Total		1.268.000	1.280.680	1.293.487	1.306.422
Oficinas Regionales					
Accra, Ghana		180.000	181.800	183.618	185.454
Kuala Lumpur, Malasia; Suva, Fiyi		135.000	136.350	137.714	139.091
San José, Costa Rica		135.000	136.350	137.714	139.091
Castries, Santa Lucía		50.000	50.500	51.005	51.515
Sub Total		500.000	505.000	510.050	515.151
Fondo de Contingencia (1%)					
Sub Total		95.000	96.900	98.838	100.815
Total		1.863.000	1.882.580	1.902.375	1.922.387

3.2.4. Salarios y Servicios

Los gastos con personal ("Salarios y servicios") son "distribuidos" en las actividades del programa, gobierno, y administración, reflejando el tiempo de trabajo de cada funcionario para asegurar la implementación de los programas como demostrado en Tabla Cinco abajo:

Tabla 5: gastos con personal por programa		2012	2013	2014	2015
Programa Actividades					
Educación y Empleo		579.877	592.858	606.129	619.697
Derechos Humanos y Sindicales e Igualdad		523.567	535.287	547.269	559.520
Información y Comunicación		550.699	563.026	575.630	588.515
Solidaridad y Desarrollo		875.279	894.872	914.904	935.384
Investigación		263.443	269.340	275.369	281.533
Sub Total		2.792.865	2.855.383	2.919.301	2.984.649
Gobierno		418.975	428.354	437.942	447.746
Administración		1.414.647	1.446.315	1.478.693	1.511.795
Total		4.626.487	4.730.053	4.835.936	4.944.190

Los costos salariales son un elemento importante de los gastos de la IE. En Bélgica, donde se encuentra la sede de la IE, dichos gastos se incrementan de forma automática en un 2% cada vez que la inflación alcanza el 2% y se mantiene en ese nivel durante dos meses. Además, los sueldos se pagan sobre la base de escalas incrementales y, por lo tanto, hay un aumento anual del 3,5% para los que se sitúan en la parte más baja de las escalas. El impacto previsto sobre los gastos de personal es probablemente un aumento de aproximadamente 3%.

En el caso que, en función de los aumentos salariales obligatorios, los costos con salarios excedan los valores presupuestados, medidas ahorativas se harán inevitables, lo que puede incluir un ajuste del número de funcionarios. Sin embargo, no se anticipa un tal escenario. El monto total previsto para gastos con personal en 2012 es: € 4.626.487. Los valores proyectados para el 2013, 2014 y 2015 son, respectivamente, € 4.730.053, € 4.835.936 y € 4.944.190.

Resulta difícil calcular el aumento de los costos en los próximos años. El impacto de la crisis financiera se ha dejado sentir de diferentes maneras

Tabla 6 Tasa de Inflación en Bélgica 006-2010	
Año	Tasa de inflación (precios al consumidor)
2006	2,80 %
2007	2.10 %
2008	1,80 %
2009	4,50 %
2010	0%

en todo el mundo y ha llevado a una volatilidad de los precios de consumo y las tasas de cambio de divisas. Es probable que los costos de transporte y comunicaciones sigan aumentando de manera significativa. Por lo tanto, es posible que los aumentos previstos en el presupuesto no sean suficientes para hacer frente al alza de precios. Mientras para la mayoría de las actividades se prevé un incremento anual de 1%, el aumento de los gastos con personal está fijado en 2.22385% al año.

Se han tomado medidas para reducir y controlar los gastos en los últimos años y continuaremos a compensar por el aumento de costos, especialmente a través de un mejor uso de la tecnología y de internet, lo que posibilitará una reducción de los gastos de viajes, comunicación e impresión. Además, se harán esfuerzos adicionales para asegurar que todas las organizaciones afiliadas cumplan sus obligaciones financieras.

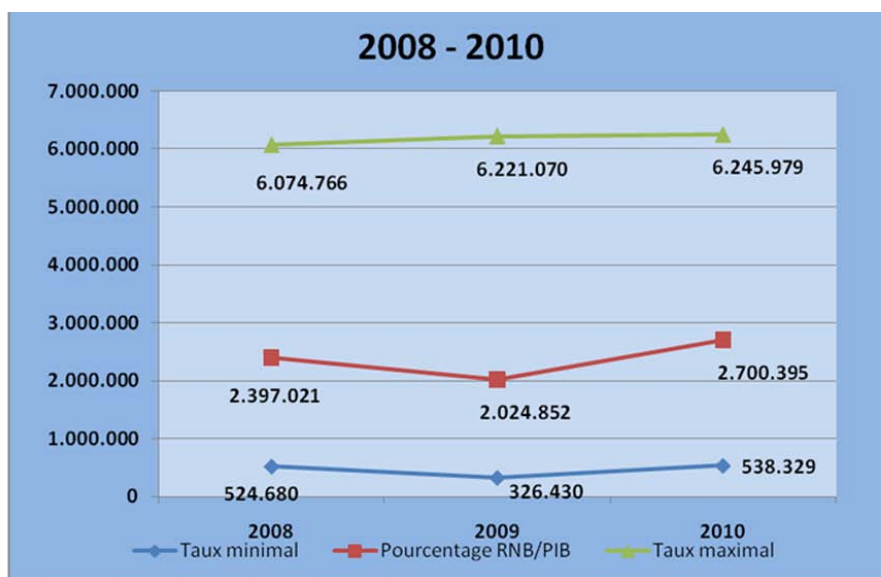
3.2.5. Ingresos previstos

En el pasado, los ingresos de la IE eran incrementados gracias a los intereses bancarios y las ganancias derivadas del cambio de divisas. Sin embargo, desde el principio de la crisis financiera, tales incrementos al presupuesto han desaparecido en gran medida.

El ingreso de los proyectos financiados a través de subvenciones extrapresupuestarias es objeto de arreglos contractuales que especifican las cantidades provistas a cada año. Los ingresos del Fondo de Solidaridad se complementan con donaciones anuales de algunas organizaciones afiliadas o en respuesta a llamamientos específicos.

Los ingresos de la IE son, consecuentemente, provenientes casi exclusivamente de las cuotas de afiliación. Aunque la afiliación a la IE siga creciendo, gran parte de las nuevas organizaciones vienen de países con bajos niveles de ingreso y no pueden, por lo tanto, contribuir significativamente a los ingresos de la IE. Además, es frecuente que estas organizaciones impliquen una mayor demanda de gastos, ya que requieren de subsidios para participar en las actividades de la IE. La membresía de algunas organizaciones de países que suponen el pago de la cuota aplicando la tasa máxima se está reduciendo, pues se reduce la cantidad de la población en edad escolar, lo que tendrá un impacto negativo en los ingresos previstos. El Cuadro 8 muestra un tímido crecimiento de organizaciones que cotizan una fracción del PIB/PNB y de aquellas que cotizan la tasa máxima. Estimase que habrá una reducción del total de organizaciones pagando la tasa máxima en 2011 de aproximadamente 100.000.

Cuadro 8



Los ingresos necesarios para la ejecución de la propuesta de Programa y Presupuesto (sin incluir los proyectos extrapresupuestarios y el fondo de solidaridad) se han calculado en € 9.499.487 en 2012, € 9.683.883 en 2013, € 9.870.993 en 2014 y € 10.075.876 en 2015.

3.2.6. Cuotas de afiliación

Basándose en la membresía que pagará la cuota de afiliación 2011 aplicando la tasa máxima (6.150.000), se hará necesario un aumento del 2% de dicha tasa para el 2012. Aumentos del 2% para 2013, 2014 y 2015 se harán igualmente necesarios, a menos que:

- la tasa de inflación sea más baja de lo que se ha proyectado

- fluctuaciones favorables de las tasas de cambio de divisas permitan una reducción de los gastos fuera de la Zona Euro
- se logre incrementar la membresía, generando así los fondos necesarios

Es poco probable que este nivel de aumento de las cuotas por sí solo mantenga el valor actual de los ingresos frente a los crecientes costos y la inflación. En el clima económico actual es el mínimo necesario, conjuntamente con estrictos controles financieros sobre los gastos, para mantener los servicios y lograr los objetivos del Programa. El Consejo Ejecutivo monitoreará con atención los ingresos y los gastos durante el periodo y hará los ajustes necesarios.

En vista de los datos mencionados, el Consejo Ejecutivo propone:

Un aumento del 2% de la tasa máxima para 2012 y revisar la necesidad de un aumento del 2% al máximo para cada uno de los años siguientes del periodo sobre la base de la información financiera disponible en el otoño de cada año anterior.

Para 2012, no se propone aumento de la tasa mínima, mientras la fracción del PIB/PNB permanecerá igual.

4. Propuesta

4.1. PRESUPUESTO GENERAL 2012 - 2015

Ingresos

Cuotas de afiliación	2012	2013	2014	2015
Tasa mínima Per Cápita: 0.035				
Fracción PIB/PNB: 2012: 1/12445				
Tasa máxima per cápita: 2012 : € 1.413				
Sub Total	9.500.000	9.690.000	9.883.800	10.081.476
Otros ingresos				
Sub Total	0	0	0	0
TOTAL	9.500.000	9.690.000	9.883.800	10.081.476

Gastos

Programas	2012	2013	2014	2015
Actividades del Programa (Programa 1-31)				
Educación y Empleo (Programa 1-10)				
Actividades	420.000	424.200	428.442	432.726
Salarios y Servicios	579.877	592.858	606.129	619.697
Sub Total	999.877	1.017.058	1.034.571	1.052.423
Derechos Humanos y Sindicales e Igualdad (Programa 11-18)				
Actividades	290.000	292.900	295.829	298.787
Salarios y Servicios	523.567	535.287	547.269	559.520
Sub Total	813.567	828.187	843.098	858.307
Información y Comunicación (Programa 19-21)				
Actividades	270.000	272.700	275.427	278.181
Salarios y Servicios	550.699	563.026	575.630	588.515
Sub Total	820.699	835.726	851.057	866.696

Programas	2012	2013	2014	2015
Actividades del Programa (Programa 1-31)				
Solidaridad y Desarrollo (Programa 22-27)				
Actividades	440.000	444.400	448.844	453,332
Salarios y Servicios	392.438	401.223	410,204	419,387
Salarios y Servicios personal regional	482.841	493.649	504.700	515.997
Sub Total	1.315.279	1.339.272	1,363.748	1.388.716
Investigación (Programa 28-30)				
Actividades	120.000	121.200	122.412	123,636
Salarios y Servicios	263.443	269.340	275.369	281.533
Sub Total	383.443	390.540	397.781	405.169
Otros programas (31)				
Contribución al Consejo de los Sindicatos Globales	60.000	60.000	60.000	60.000
Becas M. Futrell	20.000	20.000	20.000	20.000
Sub Total	80.000	80.000	80.000	80.000
Total Actividades del Programa	4.412.865	4.490.783	4.570.255	4.651.312

Gobierno (Programa 32)	2012	2013	2014	2015
Estructuras Globales				
Congreso Mundial	500.000	505.000	510.000	515.000
Consejo Ejecutivo y Consejo Restringido	205.000	210.000	215.000	220.000
Gastos del Presidente	25.000	25.250	25.503	25.758
Comité de Expertos	30.000	31.000	32.000	33.000
Comité de Auditoria	20.000	21.000	22.000	23.000
Sub Total	780.000	792.250	804.503	816.758
Estructuras Regionales, Sub-Regionales				
Conferencia y Comité África (IERAF)				
Conferencia y Com. Asia-Pacífico (IEAP)	270.000	300.000	330.000	375.000
Conferencia y Com. América Latina (IEAL)				
Norteamérica/Caribe	30.000	31.000	32.000	33.000
SAARC (STF))				
Pacífico (COPE)	50.000	50.000	50.000	50.000
Caribe (CUT)				
Sub Total	350.000	381.000	412.000	458.000
Otros gastos de Gobierno				
Misiones y consultaciones	260.000	262.600	265.226	267.878
Sub Total	260.000	262.600	265.226	267.878
Salarios y Servicios Gobierno				
Salarios y Servicios	298,265	304.942	311.768	318.747
Salarios y Servicios personal regional	120.710	123,412	126,175	128,999
Sub Total	418.975	428.354	437.942	447.746
Total Gobierno	1.808.975	1.864.204	1.919.671	1.990.382



Administración(Programa 33)	2012	2013	2014	2015
Oficina principal				
Alquiler y manutención	486.060	490.920	495.829	500.788
Muebles y equipo	307.289	310.362	313.466	316.600
Otros gastos de oficina	283.520	286.355	289.219	292.111
Comunicación	167.819	169.497	171.192	172.904
Seguros	23.312	23.545	23.781	24.019
Sub Total	1.268.000	1.280.680	1.293.487	1.306.422
Oficinas regionales				
Accra, Ghana	180.000	181.800	183.618	185.454
Kuala Lumpur, Malaysia; Suva, Fiyi	135.000	136.350	137.714	139.091
San José, Costa Rica	135.000	136.350	137.714	139.091
Santa Lucía	50.000	50.500	51.005	51.515
Sub Total	500.000	505.000	510.050	515.151
Otros				
Fondo de contingencia (1%)	95.000	96.900	98.838	100.815
Sub Total	95.000	96.900	98.838	100.815
Sub Total	1.863.000	1.882.580	1.902.375	1.922.387
Salarios y Servicios Administración				
Salarios y Servicios	1.145.734	1.171.382	1.197.605	1.224.415
Salarios y Servicios personal regional	213.913	218.702	223.598	228.603
Formación y gastos varios con personal	55.000	56.231	57.490	58.777
Sub Total	1.414.647	1.446.315	1.478.693	1.511.795
Total Administración	3.277.647	3.328.895	3.381.068	3.434.182

TOTAL	9.499.487	9.683.883	9.870.993	10.075.876
--------------	------------------	------------------	------------------	-------------------

Ingresos en exceso	513	6.117	12.807	5.600
---------------------------	------------	--------------	---------------	--------------



6. Propuestas relativas a las cuotas de afiliación para 2012 – 2015

Basándose en la membrecía que pagará la cuota de afiliación 2011 aplicando la tasa máxima (6.150.000), se hará necesario un aumento del 2% de dicha tasa para el 2012. Aumentos del 2% para 2013, 2014 y 2015 se harán igualmente necesarios, a menos que:

- la tasa de inflación sea más baja de lo que se ha proyectado
- fluctuaciones favorables de las tasas de cambio de divisas permitan una reducción de los gastos fuera de la Zona Euro
- se logre incrementar la membrecía, generando así los fondos necesarios

Es poco probable que este nivel de aumento de las cuotas por sí solo mantenga el valor actual de los ingresos frente a los crecientes costos y la inflación. En el clima económico actual es el mínimo necesario, conjuntamente con estrictos controles financieros sobre los gastos, para mantener los servicios y lograr los objetivos del Programa. El Consejo Ejecutivo monitoreará con atención los ingresos y los gastos durante el periodo y hará los ajustes necesarios.

En vista de los datos mencionados, el Consejo Ejecutivo propone:

Un aumento del 2% de la tasa máxima para 2012 y revisar la necesidad de un aumento del 2% al máximo para cada uno de los años siguientes del periodo sobre la base de la información financiera disponible en el otoño de cada año anterior.

Para 2012, no se propone aumento de la tasa mínima, mientras la fracción del PIB/PNB permanecerá igual.

1. 2012

La cuota máxima para el 2012 será aumentada en un **2%** (€ 1.413)

2. 2013/2014/2015

El límite máximo para el aumento de las cuotas para los demás años del periodo está fijado en 2%.

El Consejo Ejecutivo está autorizado a determinar antes del inicio de cada año si un aumento del 2% será necesario.



7. Nombramiento de auditores

(1) El Sexto Congreso de la Internacional de la Educación, reunido en Ciudad del Cabo del 22 al 26 de julio de 2011:

Propone nombrar a:

Ernst and Young (Réviseurs d'Entreprises)

De Kleetlaan 2,

1831 Diegem

Bélgica

Como empresa auditora de la IE para 2011, 2012, 2013 y 2014

(2) El 6 Congreso Mundial de la IE reunido en Cape Town del 22-26 julio de 2011 manda al Consejo Ejecutivo que implemente el procedimiento de selección de auditores para el periodo 2015-2018 haciendo una petición de oferta, como recomienda el Comité Especial de Finanzas y Estructuras.







Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación
Bildungsinternationale

www.ei-ie.org

Sede de la IE

Education International
8th floor, ITUH
5, bd du Roi Albert II
B-1210, Brussels
Belgium
Tel: +32-2 224 06 11
Fax: +32-2 224 06 06
Email: headoffice@ei-ie.org

Oficina regional de la IE en África

Education International (EIRAF)
24 Tanbu Street
East Legon, DTD 216
Madina
Accra, Ghana
Tel: +233-30 2 501 200
Fax: +233-30 2 506 681
Email: eirafoffice@ei-ie.org

Oficina subregional de la EI en el Caribe

Education International (EI Caribbean)
PO Box BB16
Babonneau (Castries)
St. Lucia
Tel: +1 75 84 50 52 47
Fax: +1 75 84 50 52 47
Email: virginia.albert@ei-ie.org

ETUCE - Oficina regional de la IE en Europa

9th Floor, ITUH
5, bd du Roi Albert II
B-1210, Brussels
Belgium
Tel: +32-2 224 06 92
Fax: +32-2 224 06 94
Email: secretariat@csee-etuce.org

Oficina regional de la IE en Asia-Pacífico

Education International (EIAP)
53-B Jalan Telawi Tiga
Bangsar Baru
59100 Kuala Lumpur
Malaysia
Tel: +60 32 28 42 140
Fax: +60 32 28 47 395
Email: eiap@eduint.com.my

Oficina regional de la IE en Latinoamérica (EILA)

Internacional de la Educación
De Casa Matute Gomez, 200m Este,
250mSur
Edificio Tenerife, Oficina N2
Barrio Lujan
San Jose
Costa Rica
Tel: 00506 22 2 3 77 97
Fax: 00506 22 22 08 18
E-mail: america.latina@ei-ie-al.org

Informe Financiero

Libro 3

Informe Financiero



Education International
Internationale de l'Éducation
Internacional de la Educación
Bildungsinternationale

Sede

5, Bd du Roi Albert II
1210 Bruselas, Bélgica
Tel +32 2 224 06 11
Fax +32 2 224 06 06
headoffice@ei-ie.org
<http://www.ei-ie.org>

© 2011 Internacional de la Educación
Impreso en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, por Megaprint

Impreso en papel reciclado Cocoon™ offset



ISO 14001
ISO 9001